DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1932-2022	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	901.202.687-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES	C.E. 803.026	CRA 44 # 20B-17
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR	COORDINADOR DE PROYECTO	

DATOS DEL CONTRATO				
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.				
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**	
840	1171	02	BOGOTA D.C	
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO			POR EL PLAZO DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO.			SUPERVISOR, JEFE DEL C4	05-10-2022
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
LORENA GISELLE SANJUAN LOPEZ			CONTRATISTA APOYO JURIDICO	16-02-2023
MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ			CONTRATISTA APOYO TECNICO	01-05-2023
GERLY DAVID VERANO BUCURU			CONTRATISTA APOYO TECNICO	01-06-2023
MARYARY SUNED QUINCHE SANCHEZ			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	18-07-2023
JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	10-10-2022
LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	16-03-2023
DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	10-10-2022

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
10	00	22-09-2022	05-10-2022	04-08-2023			10	00	04-08-2023
VALOR INICIAL CONTRATO			**ADICIONES**	**VALOR FINAL**			**VALOR FINAL EJECUTADO**		

$ 14.823.000.000.00	0	$ 14.823.000.000.00	$ 13.892.053.300,00

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
9	En Ejecución	01-06-2023	30-06-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
NB-100225270	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-07-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-11-2024

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
NB-100051961	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	26-07-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	MODIFICACIÓN ANEXO 5		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-08-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-12-2024

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	MODIFICACIÓN ANEXO 7		

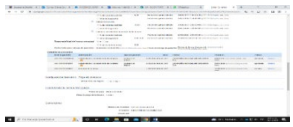
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	04-08-2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	22-09-2022	03-10-2022
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	04-10-2022	08-10-2022
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	02-01-2023	06-01-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	07-01-2023	18-08-2023
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	19-02-2023	25-02-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	26-02-2023	09-04-2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	10-04-2023	14-04-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	15-04-2023	08-06-2023
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	09-06-2023	09-06-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	10-06-2023	13-06-2023
HENRY MEDINA VALDERRAMA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4(E)	14-06-2023	15-06-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	16-06-2023	HASTA LA FECHA

INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N-A	**N-A**	**N-A**	**N-A**

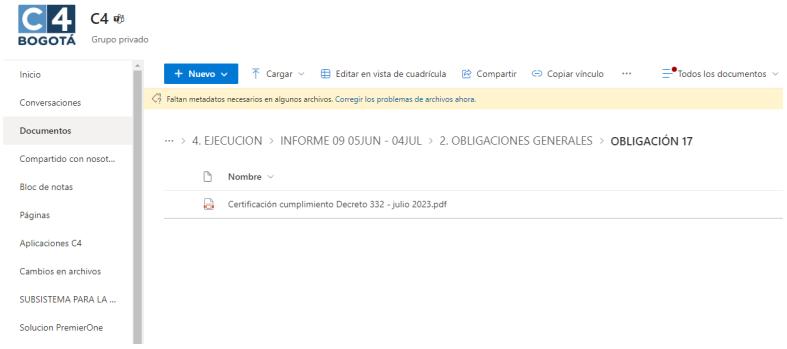
APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** () **SI** (X)		

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES GENERALES		
No. Obligación	**Obligaciones Generales del contrato**	**Actividades realizadas**
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	El contratista ha acatado la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes, no se ha evidenciado a la fecha ninguna falta.
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Teniendo en cuenta que cursa un presunto incumplimiento al contratista debido a que el aplicativo CITRONELLA, no estaba generando en tiempo real la información de los puntos de videovigilancia, el 23 de junio de 2023, se hizo una verificación del cumplimiento de la funcionalidad del aplicativo , el cual hace parte de las disposiciones específicas esenciales del contrato, esto frente a la información sobre los puntos de videovigilancia que debe generar en tiempo real, para lo cual se efectuó una prueba resultado las siguientes conclusiones: 1. Desde el componente técnico se logra evidenciar que el tablero muestra el estado del sistema de videovigilancia en tiempo real, la justificación de tiempos necesarios para la validación del estado de los componentes del sistema de videovigilancia. 2. el aplicativo Citronella, permite generar y verificar el listado de puntos, en tiempo real, que se encuentren sin visualización con su respectivo diagnóstico, código SDSCJ y ubicación (localidad-georreferencia). En tal sentido, para esa fecha el aplicativo en cuanto a generar información en tiempo real estaba funcional.
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. **Evidencias:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato1932-2022-ejecución-informe 09-Obligaciones Generales-Obligación 3. – Certificación expedida por el revisor fiscal de la compañía SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. – Planilla de pago de seguridad social. 

4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma SECOP II. Evidencia: -Pólizas de cumplimiento. 
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	El contratista ha garantizado la calidad de los bienes y servicios contratados durante la ejecución del contrato.
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	El contratista ha colaborado con la entidad para que el objeto del contrato se cumpla y se brinde el servicio con calidad.
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	Teniendo en cuenta que cursa un presunto incumplimiento al contratista debido a que el aplicativo CITRONELLA, no estaba generando en tiempo real la información de los puntos de videovigilancia, el 23 de junio de 2023, se hizo una verificación del cumplimiento de la funcionalidad del aplicativo , el cual hace parte de las disposiciones específicas esenciales del contrato, esto frente a la información sobre los puntos de videovigilancia que debe generar en tiempo real, para lo cual se efectuó una prueba resultado las siguientes conclusiones: 1. Desde el componente técnico se logra evidenciar que el tablero muestra el estado del sistema de videovigilancia en tiempo real, la justificación de tiempos necesarios para la validación del estado de los componentes del sistema de videovigilancia. 2. el aplicativo Citronella, permite generar y verificar el listado de puntos, en tiempo real, que se encuentren sin visualización con su respectivo diagnóstico, código SDSCJ y ubicación (localidad-georreferencia). En tal sentido, para esa fecha el aplicativo en cuanto a generar información en tiempo real estaba en funcional. En tal sentido, para esa fecha el aplicativo en cuanto a generar información en tiempo real estaba funcional.
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Durante el presente periodo no se reportó al supervisor del contrato ninguna novedad o anomalía que afectara el cumplimiento del objeto contractual.
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	En el marco de esta responsabilidad, la información que se ha entregado al contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato, con la firma de acta de confidencialidad, a la fecha no se tiene reporte de incumplimiento de violación de la reserva de la información.

10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	El contratista ha acatado las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, cumpliendo con los requerimientos solicitados.
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Distrital No. 003 del 2012.
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C.
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	El día 5 de octubre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato.

14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Teniendo en cuenta que cursa un presunto incumplimiento al contratista debido a que el aplicativo CITRONELLA, no estaba generando en tiempo real la información de los puntos de videovigilancia, el 23 de junio de 2023, se hizo una verificación del cumplimiento de la funcionalidad del aplicativo , el cual hace parte de las disposiciones específicas esenciales del contrato, esto frente a la información sobre los puntos de videovigilancia que debe generar en tiempo real, para lo cual se efectuó una prueba resultado las siguientes conclusiones: 1. Desde el componente técnico se logra evidenciar que el tablero muestra el estado del sistema de videovigilancia en tiempo real, la justificación de tiempos necesarios para la validación del estado de los componentes del sistema de videovigilancia. 2. el aplicativo Citronella, permite generar y verificar el listado de puntos, en tiempo real, que se encuentren sin visualización con su respectivo diagnóstico, código SDSCJ y ubicación (localidad-georreferencia). En tal sentido, para esa fecha el aplicativo en cuanto a generar información en tiempo real estaba funcional.
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19.
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos de habeas data, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres según lo estipulado en el Decreto 332 de 2020. Personal asignado por el contratista para la ejecución del contrato: 37 funcionarios = 100 % Personal femenino dispuesto por la empresa para la ejecución del contrato: 19 mujeres (50%) Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 9 Obligaciones Generales-Obligación 17. -Certificación Emitida por Revisor Fiscal. 
No. Obligación	**Obligaciones Específicas del contrato**	**Actividades realizadas**

1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documento así: El ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por garantía y ANEXO 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.	El contratista cumplió parcialmente al periodo establecido del 01 al 30 junio 2023. ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas. (cumple) En contratista acorde a las disposiciones de la supervisión, ha brindado la correspondiente atención de fallos, anomalías, novedades, oportunidades de mejora, actividades preventivas y de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y en general, la administración de todos y cada uno de los elementos que hacen parte del sistema de video vigilancia de Bogotá: Subsistema de video vigilancia ciudadana, Subsistema Instituciones Educativas Distritales, Subsistema Transmilenio, Subsistema Centro de Atención Inmediata (CAI) y Estaciones de Policía, Subsistema estadio Nemesio Camacho "El Campín", Subsistema Centro de Traslado por Protección – CTP y Subsistema Centros de Monitoreo, disponiendo para efectos de la ejecución contractual del personal mínimo requerido para ello y el cual ha cumplido con los perfiles requeridos. Así mismo se dispuso por parte del contratista del software de administración de incidencias "Citronella", mediante el cual se generan reportes, administración y seguimiento de la trazabilidad de los tickets y la utilización de la bolsa de repuestos en cada uno de los incidentes atendidos. Para el presente mes se afectó el Acuerdo De Nivel De Servicio (ANS): RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla) para el punto de video vigilancia CVID22088, Ticket: 2411268. ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos (cumple), de acuerdo con la conciliación técnica y conciliación financiera se ha cumplido con el ítem ya que es verificado para aprobar la facturación del periodo. ANEXO No 3- Especificaciones técnicas mesa de servicio (CUMPLE PARCIALMENTE) si bien se hizo la verificación de la funcionalidad del aplicativo, hasta tanto no se comunique oficialmente el reporte a la Dirección de Operaciones, se mantiene en este estado. Teniendo en cuenta que cursa un presunto incumplimiento al contratista debido a que el aplicativo CITRONELLA, no estaba generando en tiempo real la información de los puntos de videovigilancia, el 23 de junio de 2023, se hizo una verificación del cumplimiento de la funcionalidad del aplicativo , el cual hace parte de las disposiciones específicas esenciales del contrato, esto frente a la información sobre los puntos de videovigilancia que debe generar en tiempo real, para lo cual se efectuó una prueba resultado las siguientes conclusiones: 1. Desde el componente técnico se logra evidenciar que el tablero muestra el estado del sistema de videovigilancia en tiempo real, la justificación de tiempos necesarios para la validación del estado de los componentes del sistema de videovigilancia. 2. el aplicativo Citronella, permite generar y verificar el listado de puntos, en tiempo real, que se encuentren sin visualización con su respectivo diagnóstico, código SDSCJ y ubicación (localidad-georreferencia). En tal sentido, para esa fecha el aplicativo en cuanto a generar información en tiempo real estaba funcional.

ANEXO No 4- Especificaciones laboratorio, (Cumple).

ANEXO No 5- Matriz de riesgo (cumple).

ANEXO No 6-ANS (No cumple).

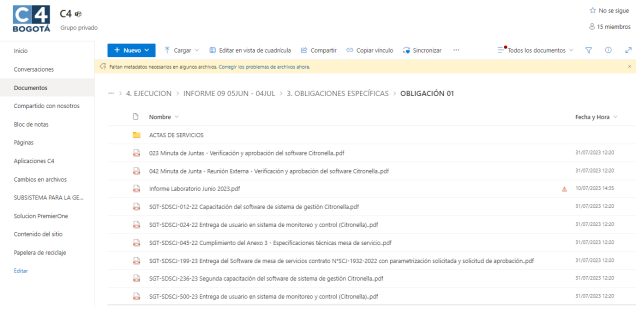
Para el presente mes se afectó el Acuerdo De Nivel De Servicio (ANS): RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla) para el punto de video vigilancia CVID22088, Ticket: 2411268. El contratista presentó el Plan de acción para mejora y está en proceso de ajuste debido a observaciones del componente técnico de la supervisión.

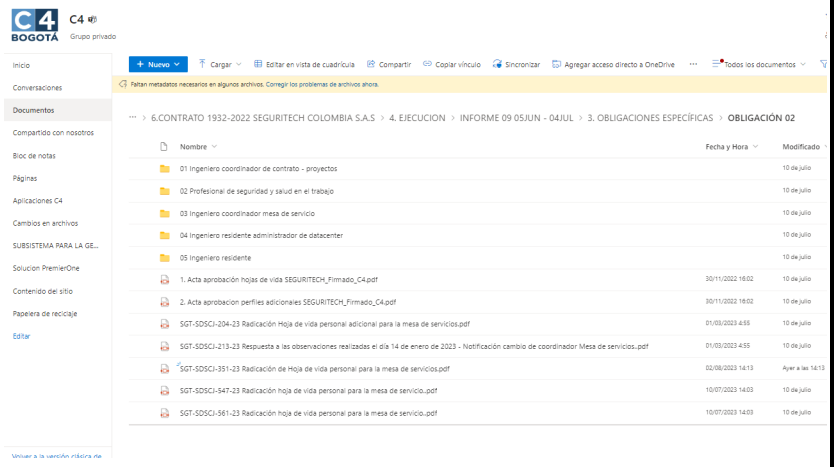
ANEXO No 7-Inventario de cámaras por garantía. (cumple).

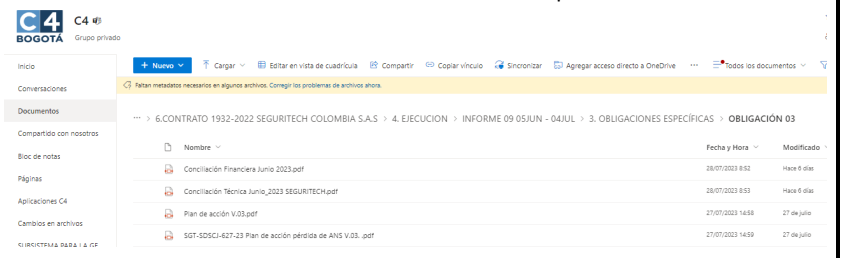
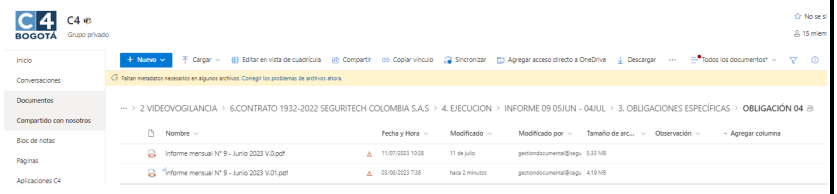
ANEXO 8- Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen. (cumple).

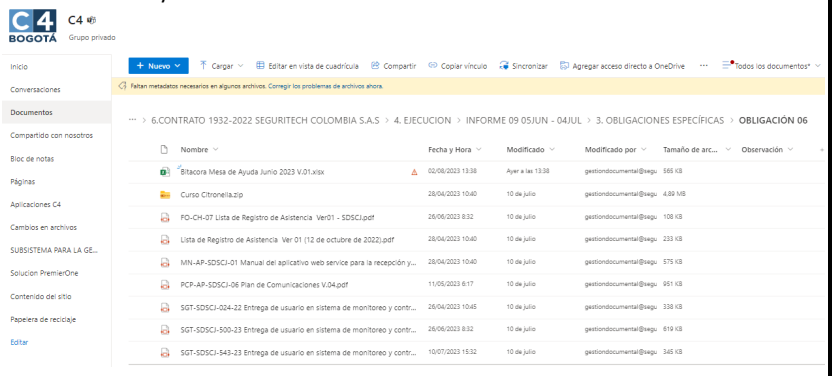
Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 9 Obligaciones Especificas-Obligación 1.

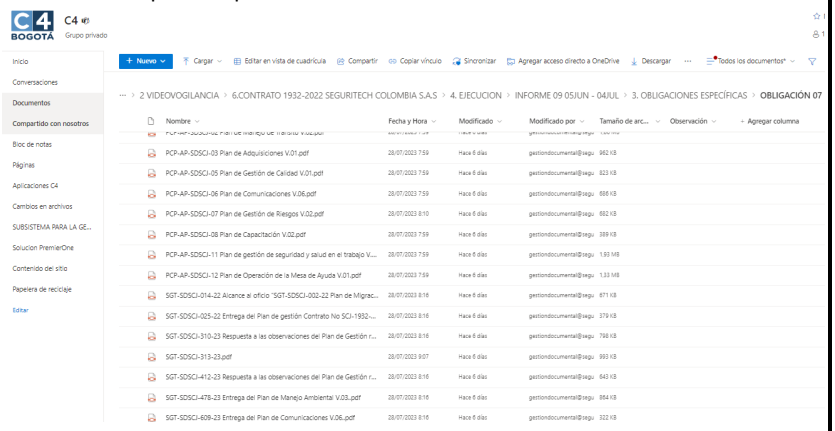
-Actas de servicio
-Correspondencia de software Citronella y reunión del 23-06.
-Informe de laboratorio

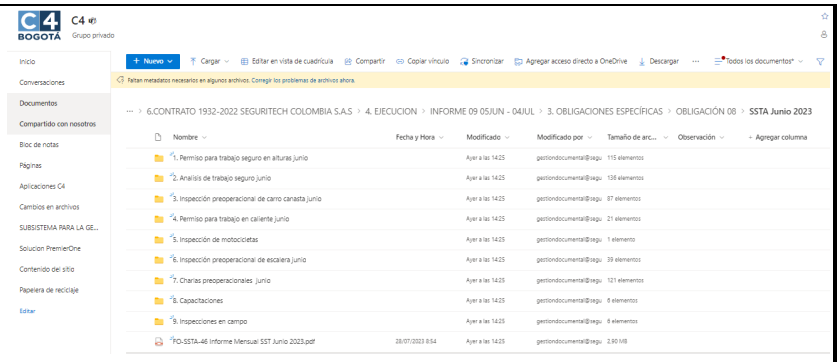


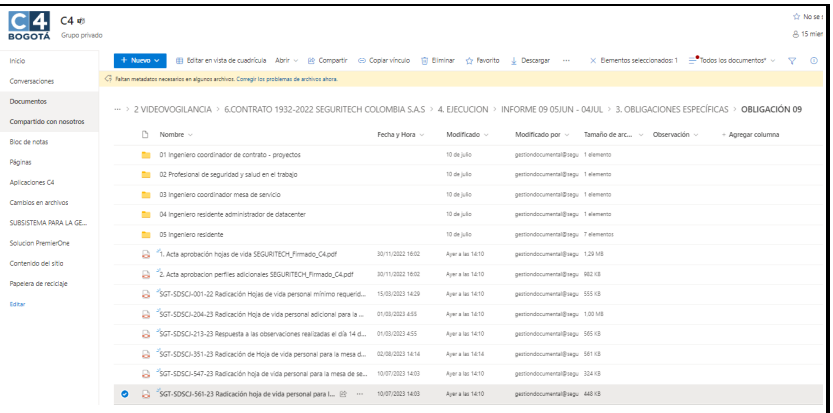
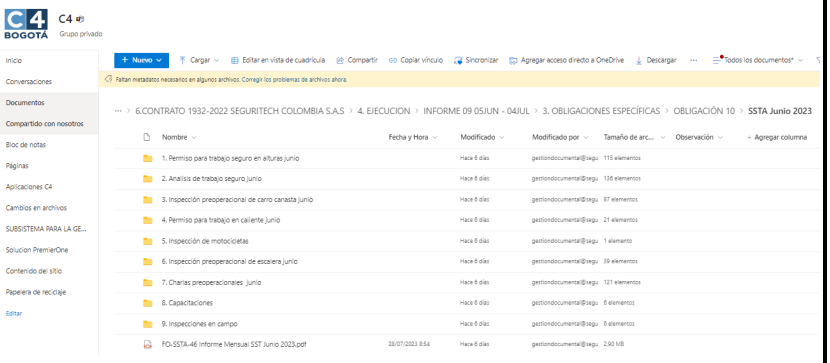
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	El contratista cumplió en el mes de junio con el personal mínimo requerido, de acuerdo con el Anexo No. 1: Un (1) Ingeniero coordinador de contrato, Un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, Un (1) ingeniero coordinador de mesa de servicio, Un (1) ingeniero residente administrador de datacenter y Dos (2) ingenieros residentes, los cuales han liderado la correcta ejecución del objeto contractual. Para el mes de junio el contratista aporto dos hojas de vida de personal para apoyo en mesa de servicio. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 09 05JUN - 04JUL → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 02. 

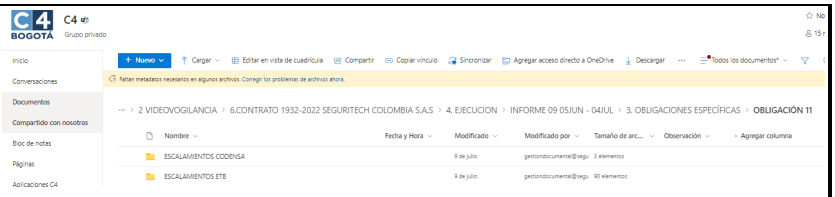
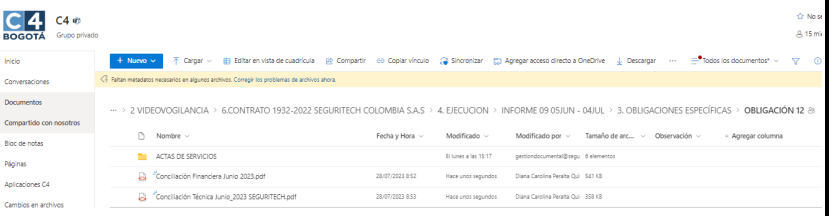
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	El contratista en el mes de junio no cumplió con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos en el contrato, del indicador RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla Ítem \| Fecha de mantenimiento \| Código \| Ticket \| ANS \| Valor descuento \| Valor 1 \| 1 jun 2023 \| CVID22088 \| 2411268 \| 36 horas < RTO \| 3 SMMLV \| $3.000.000 Total \| $3.000.000 A continuación **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 09 05JUN - 04JUL → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 03. - Conciliación Financiera junio 2023 - Conciliación Técnica junio 2023 - Plan de acción oficio SGT-SDSCJ-627-23 Plan de acción pérdida de ANS V.03. 
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	El contratista aportó el informe del periodo del 01 al 30 de junio del 2023, dentro del plazo establecido en el contrato. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 4. -Informe mensual de ejecución 

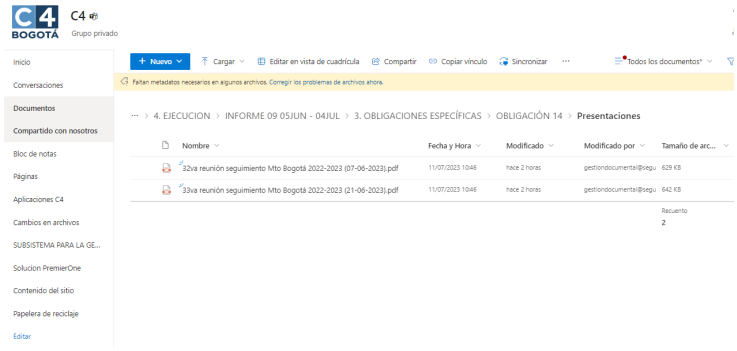
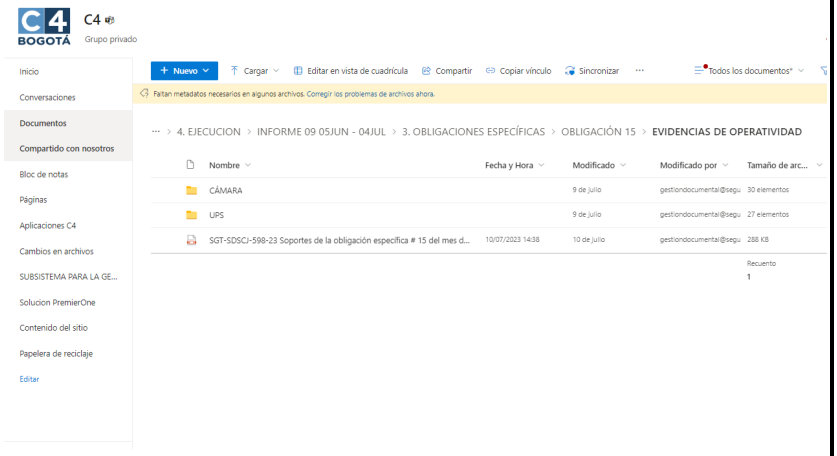
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	El día 10-10-2022, el contratista puso a disposición la línea celular 310-2333847 donde brinda soporte técnico las 24 horas. Adicionalmente habilitó el correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech.com Se realizaron pruebas vía SMS como medio alterno de comunicación. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 obligaciones Especificas-Obligación 6. -Imagen de mesa de ayuda por WhatsApp y SMS -Bitácora mesa ayuda 
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma,	Fue entregado dentro del tiempo establecido por parte del contratista, se entraron en revisión por parte de cada uno de los funcionarios asignados por la supervisión de acuerdo a sus competencias, - se realizó una revisión donde mediante acta del 18 de enero de 2023, se efectuaron observaciones al contratista de SEGUIRITECH COLOMBIA SAS, donde se solicitó subsanar algunos de los informes que hacen parte del plan de gestión, fueron entregadas por parte del contratista mediante oficio SGT-SDSCJ-310-23 Respuesta a

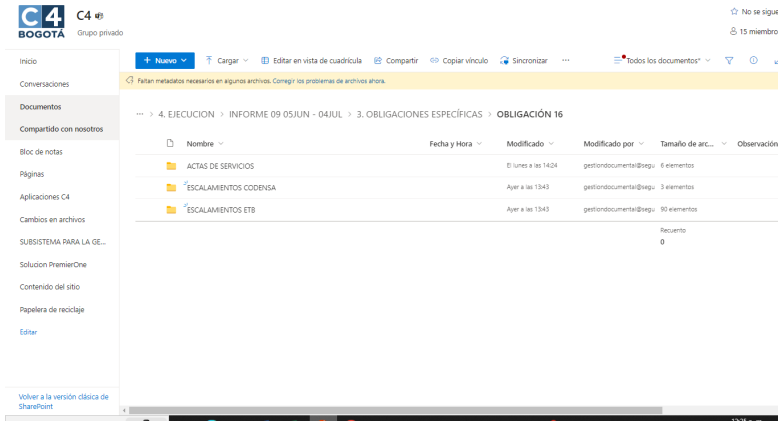
	d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.	las observaciones del Plan de Gestión, y SGT-SDSCJ-313-23 Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-310-23. -Se realizó revisión mediante acta del 17 de marzo de 2023, se efectuaron observaciones al contratista de SEGUIRITECH COLOMBIA SAS, donde se solicitó subsanar algunos de los informes que hacen parte del plan de gestión, a la cual el contratista dio respuesta mediante oficio, SGT-SDSCJ-412-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión recibidas mediante acta de reunión del 23 de marzo de 2023. -Mediante acta del 05 de mayo se realizó la aprobación de los planes de gestión aportados por el contratista en el oficio o SGT-SDSCJ-412-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 7. -Plan de gestión -Actas emitidas por la supervisión. 
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	El contratista ha tenido en cuenta las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales, para dar cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. El contratista mediante informe FO-SSTA-46 Informe Mensual SST Junio 2023 evidencia el cumplimiento del componente se seguridad y salud en el trabajo. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 8. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo

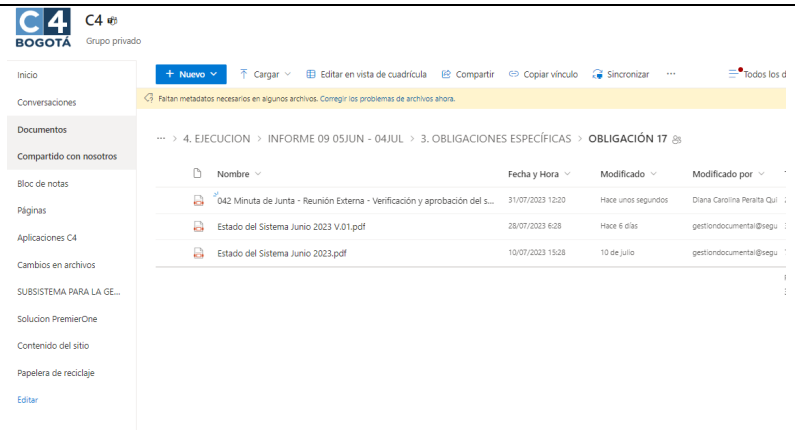
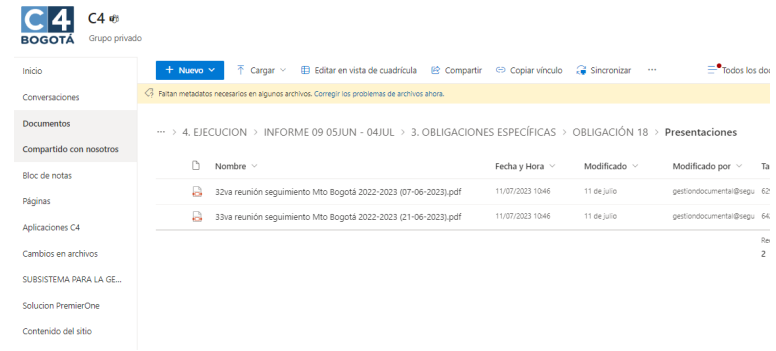
		
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Para la suscripción del acta de inicio se aprobaron las Hojas de vida presentadas por el contratista, actividad soportada mediante acta de reunión realizada el 04 de octubre 2022, para dar inicio al contrato. Durante el mes de enero, el contratista realizó el cambio del coordinador de mesa de ayuda, Olga lucia Riveros y allegó hoja de vida de personal adicional para la mesa de servicios. En el mes de junio presentó hoja de vida de personal para mesa de ayuda a los ingenieros Fredy Rodríguez Martinez y Vargas Víctor Hernán, las demás hojas de vida fueron aprobadas inicialmente por la entidad y se encuentran laborando en los cargos correspondientes para el mes de junio. **Evidencia**: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 09 05JUN - 04JUL → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 09. - Mediante oficio SGT-SDSCJ-213-23 Seguritech Colombia S.A.S brinda respuesta a las observaciones realizadas el día 14 de enero de 2023 - Notificación cambio de coordinador Mesa de servicios. - Mediante oficio SGT-SDSCJ-204-23 Seguritech Colombia S.A.S radica hoja de vida personal adicional para la mesa de servicios. - Mediante oficio SGT-SDSCJ-547-23 y SGT-SDSCJ-561-23 Seguritech Colombia S.A.S radica hoja de vida personal adicional para la mesa de servicios.

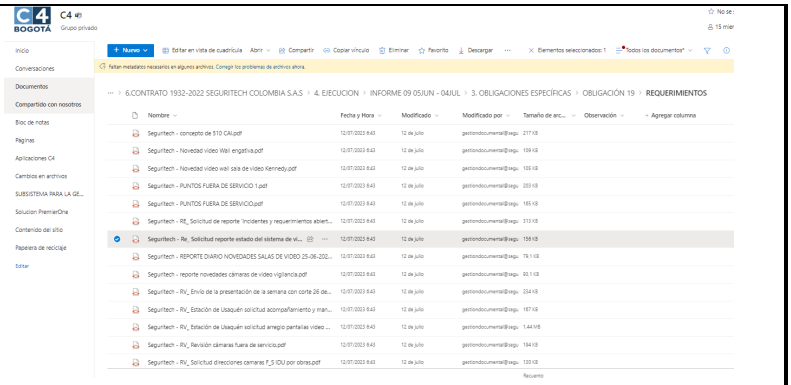
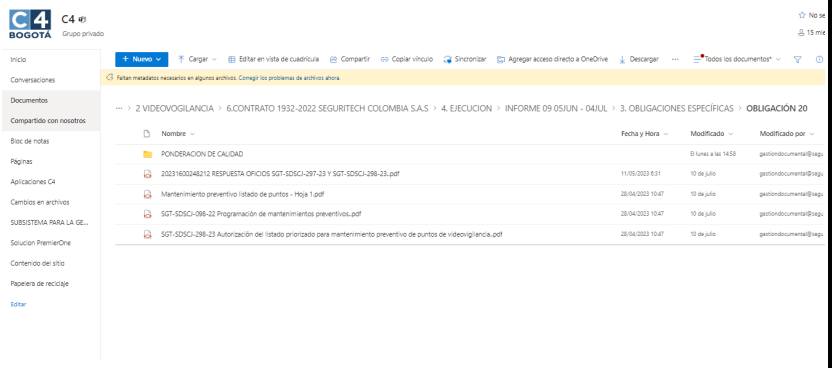
		
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	El personal de Seguritech está debidamente identificado de manera permanente (chaqueta, camisa, carné con los logos de la compañía) como se muestra en la evidencia informe FO-SSTA-46 Informe Mensual SST junio 2023, dentro de las instalaciones del C4 y las unidades policiales donde por razón de sus funciones deben presentarse. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09-Obligaciones Especificas-Obligación 10. - PROT-SSTA-01 Protocolo de Bioseguridad para la prevención y atención ante el Covid -19. V17 
11	Adelantar todos las trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	En el presente periodo se han tramitado los permisos necesarios para que el personal técnico, pueda ingresar a instalaciones policiales como CAI, CTP, Estaciones de Policía, Simon Bolivar, Campin y Presidencia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 obligaciones Especificas-Obligación 11. -Escalamientos a CODENSA y ETB

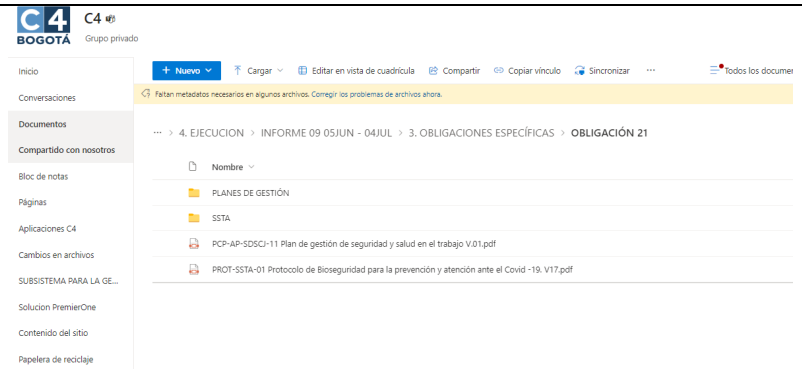
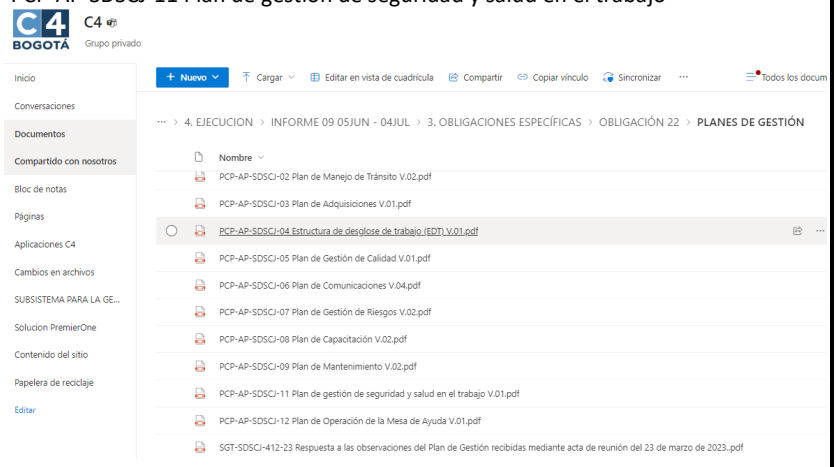
		
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso	Durante el presente periodo han cumplido con los mantenimientos preventivos y correctivos conforme a las especificaciones técnicas del contrato que son objeto del contrato, garantizado el funcionamiento del sistema de videovigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 12. -Actas de servicio -Conciliación técnica y financiera de junio 
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	En este periodo se recibieron las actas de servicios atendidos, las cuales se encuentran firmadas por el personal que realiza el servicio e ingeniero residente con las respectivas evidencias de las actividades de mantenimientos realizadas, las cuales fueron revisadas por el equipo técnico de apoyo a la supervisión, para aprobación de estos. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 13. - Actas del servicio - Manual de equipos - Conciliación técnica - Conciliación financiera 
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.	El contratista ha estado dispuesto a recibir y acoger las observaciones y/o sugerencias realizadas por el equipo de apoyo a la Supervisión, en aras de la mejora continua en la ejecución.

		Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 14. - Presentaciones por parte del contratista - Actas de reunión de seguimiento. 
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	El contratista ha cumplido con la elaboración de informes a través de actas de servicio de mantenimiento donde se evidencia la operabilidad del equipo, las cuales se presentaron a la supervisión. En las actas de servicio que soporta la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 9 obligaciones Especificas-Obligación 15. -Evidencia fotográfica de la operatividad de las cámaras -Evidencias de operatividad 

16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	En las evidencias presentadas de los escalamientos realizados a CODENSA y ETB, se reporta por el contratista mediante correos de cada punto de videovigilancia objeto de intervención para el periodo. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 16. -Escalamientos a ETB. -Los puntos de videovigilancia detectados por fallas de suministro eléctrica a la fecha no han sido escalados a CODENSA. -Actas de servicio. 
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Si bien es cierto que aún no se ha oficializado el recibido a satisfacción del aplicativo “Citronella”, el cual es suministrado por el contratista, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad, durante el presente periodo. Teniendo en cuenta que cursa un presunto incumplimiento al contratista debido a que el aplicativo CITRONELLA, no estaba generando en tiempo real la información de los puntos de videovigilancia, el 23 de junio de 2023, se hizo una verificación del cumplimiento de la funcionalidad del aplicativo , el cual hace parte de las disposiciones específicas esenciales del contrato, esto frente a la información sobre los puntos de videovigilancia que debe generar en tiempo real, para lo cual se efectuó una prueba resultado las siguientes conclusiones: 1. Desde el componente técnico se logra evidenciar que el tablero muestra el estado del sistema de videovigilancia en tiempo real, la justificación de tiempos necesarios para la validación del estado de los componentes del sistema de videovigilancia. 2. el aplicativo Citronella, permite generar y verificar el listado de puntos, en tiempo real, que se encuentren sin visualización con su respectivo diagnóstico, código SDSCJ y ubicación (localidad-georreferencia). En tal sentido, para esa fecha el aplicativo en cuanto a generar información en tiempo real estaba en funcional. El contratista presenta evidencia del estado del servicio visualizada desde el tablero, y acta de ultima reunión de revisión correspondiente al software.

		
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	El contratista ha atendido las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por parte de la supervisión se dispuso el desarrollo de reuniones de seguimiento para verificar la ejecución del contrato N° SCJ- 1932-2022 todos los miércoles a partir de las 09:00 am, donde se monitorea el estado de cumplimiento de las actividades relevantes en la ejecución. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 18. -Presentaciones de reunión de seguimiento. 
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	El contratista suministró la información y documentación requerida por parte de la supervisión sin ningún tipo de restricción. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 19. -Correos de requerimientos realizados.

		
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Para el mes de junio el contratista efectuó los mantenimientos preventivos acordados para dar cumplimiento a la ponderación de calidad, estipulada en la obligación 39 del contrato SCJ-1932-2022. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 08 Obligaciones Especificas-Obligación 20. -Archivos de priorización por centros de monitoreo para mantenimientos correctivos -Listado de mantenimiento preventivos 
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desde la supervisión del contrato, no se tuvo conocimiento de vulneración a los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley 1016 de 1989, el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 21. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo -Programación de servicios Mantenimiento

		
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc	El contratista cumplió con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 22. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo 

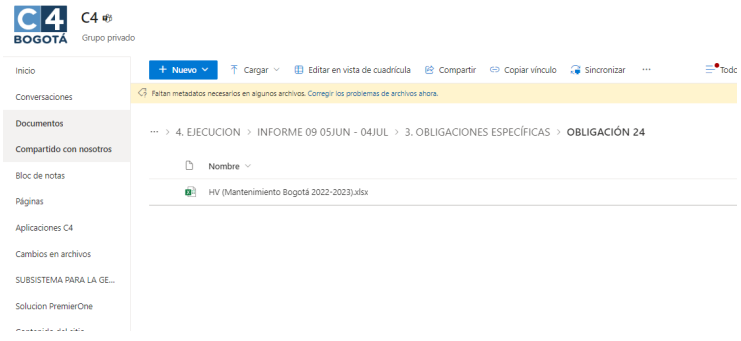
<table>
<tr>
<td>23</td>
<td>Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.</td>
<td>Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista presentó el software “Citronella”, el cual aún no se ha oficializado el recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo.

Teniendo en cuenta que cursa un presunto incumplimiento al contratista debido a que el aplicativo CITRONELLA, no estaba generando en tiempo real la información de los puntos de videovigilancia, el 23 de junio de 2023, se hizo una verificación del cumplimiento de la funcionalidad del aplicativo , el cual hace parte de las disposiciones específicas esenciales del contrato, esto frente a la información sobre los puntos de videovigilancia que debe generar en tiempo real, para lo cual se efectuó una prueba resultado las siguientes conclusiones: 1. Desde el componente técnico se logra evidenciar que el tablero muestra el estado del sistema de videovigilancia en tiempo real, la justificación de tiempos necesarios para la validación del estado de los componentes del sistema de videovigilancia.
2. el aplicativo Citronella, permite generar y verificar el listado de puntos, en tiempo real, que se encuentren sin visualización con su respectivo diagnóstico, código SDSCJ y ubicación (localidad-georreferencia).
En tal sentido, para esa fecha el aplicativo en cuanto a generar información en tiempo real estaba en funcional.</td>
</tr>
<tr>
<td>24</td>
<td>Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA

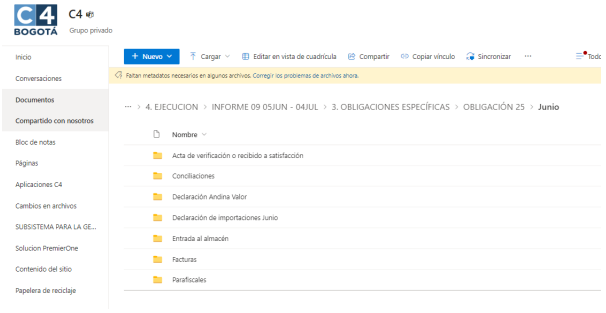
<table>
<tr><td>CODIGO_MEBOG</td><td>CODIGO_SDSCJ</td><td>CODIGO_ETB</td><td>CODIGO_CODENSA</td><td>TIPO_INSTALACION</td></tr>
<tr><td>PROYECTO_CONTRATO</td><td>FECHA_INSTALACION</td><td>DIRECCIÓN</td><td>BARRIO</td><td>UPZ</td></tr>
<tr><td>LOCALIDAD</td><td>COORDENADA_LATITUD</td><td>COORDENADA_LONGITUD</td><td>IP_CAMARA</td><td>CAMARA_SERIAL</td></tr>
<tr><td>CAMARA_MARCA</td><td>CAMARA_REFERENCIA</td><td>CAMARA_TIPO</td><td>CAMARA_GARANTÍA</td><td>CAMARA_FECHA_INSTALACION</td></tr>
<tr><td>CAMARA_ESTADO</td><td>CAMARA_TIPO_NOVEDAD</td><td>CAMARA_TIPO_FALLA</td><td>CAMARA_FECHA_NOVEDAD</td><td>CAMARA_PLACA_SDSCJ</td></tr>
<tr><td>IP_UPS</td><td>UPS_SERIAL</td><td>UPS_MARCA</td><td>UPS_REFERENCIA</td><td>UPS_SNMP</td></tr>
<tr><td>UPS_GARANTÍA</td><td>UPS_PLACA_SDSCJ</td><td>POSTE_ENTIDAD</td><td>POSTE_PLACA_SDSCJ</td><td>GABINETE_PLACA_SDSCJ</td></tr>
<tr><td>TIPO_ACOMETIDA</td><td>MULTITOMA</td><td>CORONA</td><td>TRANSFORMADOR</td><td>BREAKER</td></tr>
<tr><td>SPT</td><td>PANEL_SOLAR</td><td>INALÁMBRICO</td><td>CAPACIDAD_BATERIA</td><td>FECHA INTAL_BATERIA</td></tr>
<tr><td>CAPCIDAD_FUENTE</td><td>FUENTE_ALIMENTA</td><td>VENTILADOR</td><td>FECHA_ULTIMO_MTTO_CTIVO</td><td>FECHA_ULTIMO_MTTO_PTIVO</td></tr>
</table>
</td>
<td>Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar en el sharepoint y el aplicativo Citronella, la información de los equipos que componen los puntos de videovigilancia que fueron atendidos por concepto de mantenimiento correctivo o diagnósticos en sitio, durante el mes.

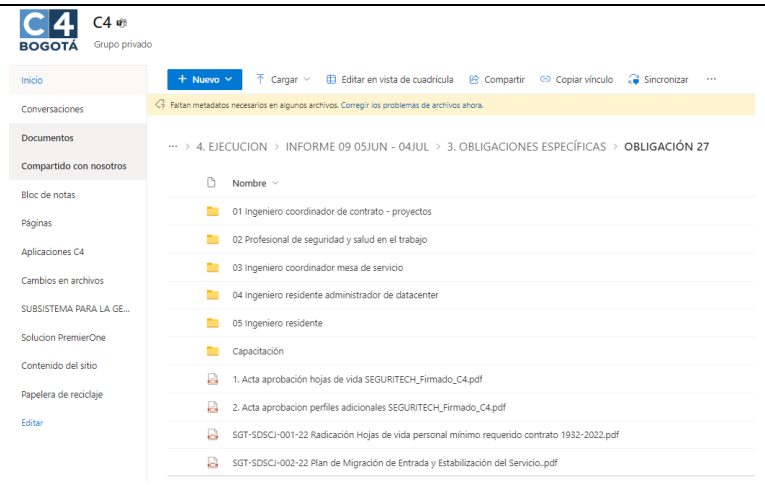
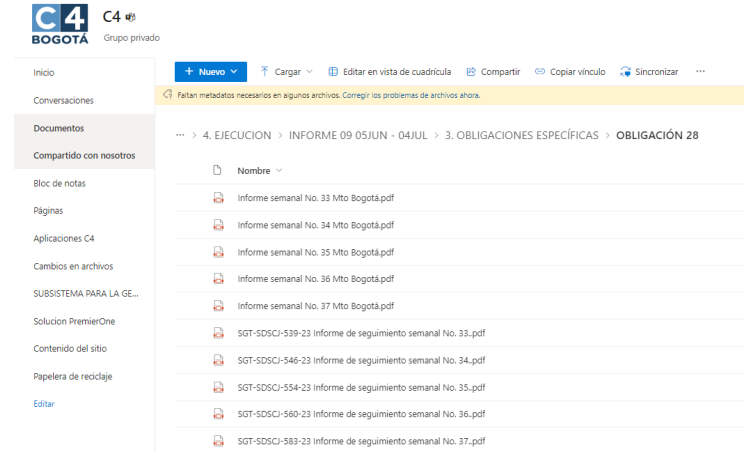
Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 24

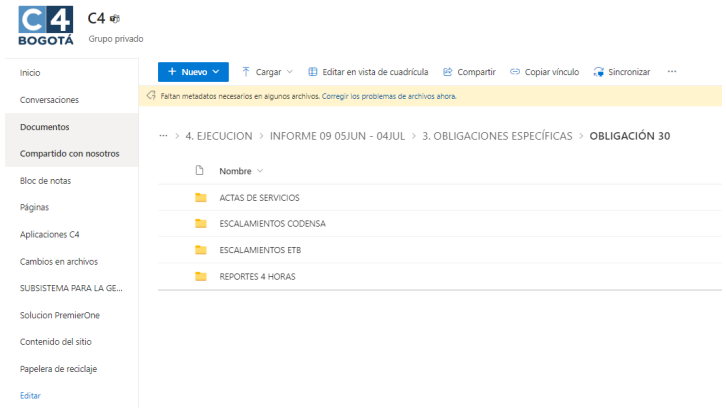
-Archivo en Excel de la hoja de vida de los puntos de videovigilancia.

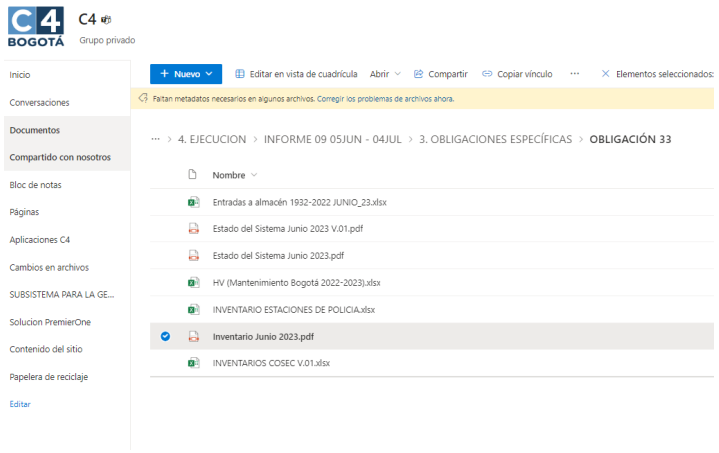


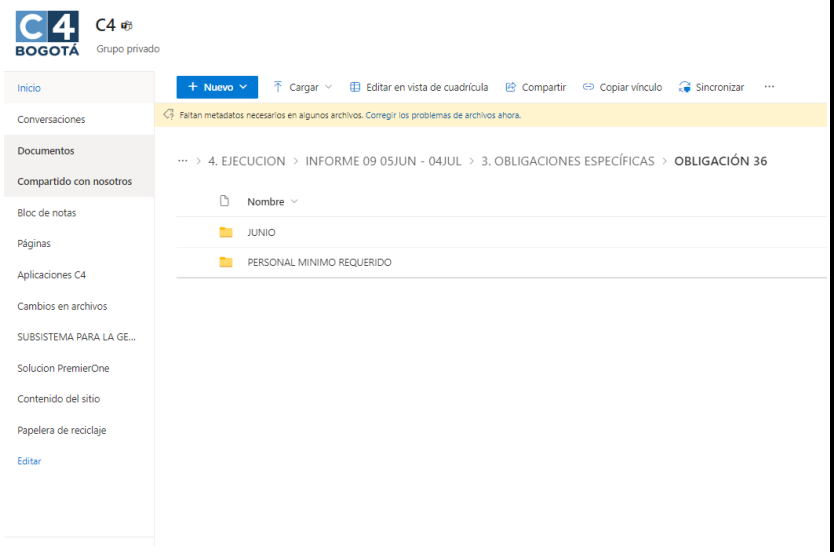
Esta obligación se encuentra en desarrollo durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se actualizan los atributos en cada uno de los mantenimientos realizados por el contratista.</td>
</tr>
</table>

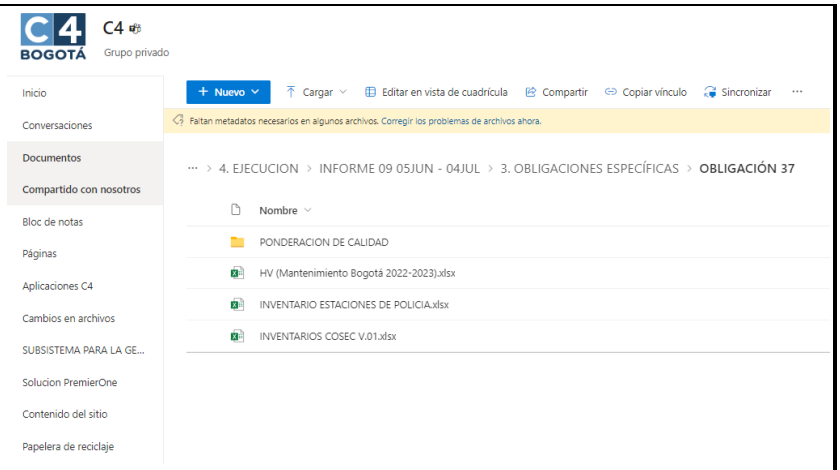
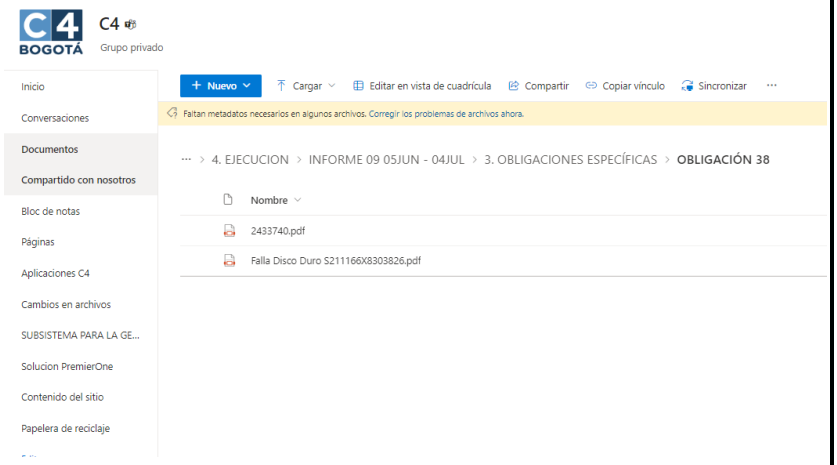
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	El contratista suministró acta de entrega y recibo a satisfacción firmada, para las solicitudes de ingreso de los equipos instalados durante el periodo de 01 al 30 de junio, con las características solicitadas en el contrato, las cuales cuentan con su respectivo ingreso al almacén. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 25. - Oficio de SGT-SDSCJ-620-23 Solicitud de entrada a almacén de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia de los equipos instalados en el mes de junio del 2023. -Declaración de importación -Declaración Andina de valor -Conciliación técnica -Conciliación Financiera -Acta de verificación -Registro fotográfico del serial de las cámaras y UPS -Factura de bolsa de repuestos -Actas mantenimiento PTZ 
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
27	Contar con la capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.	El contratista cumplió en el mes de junio con el personal mínimo requerido, de acuerdo con el Anexo No. 1: Un (1) Ingeniero coordinador de contrato, Un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, Un (1) ingeniero coordinador de mesa de servicio, Un (1) ingeniero residente administrador de datacenter y Dos (2) ingenieros residentes, que acorde a evaluación realizada a sus hojas de vida, se evidenció que cuentan con la experiencia solicitada en el anexo 2, lo cual brinda certeza a la supervisión de contar con la capacidad técnica para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 27.

		
28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	El contratista entrego 4 informes semanales, con la información actualizada del sistema de videovigilancia, que contine los datos solicitados en los literales de la obligación contractual. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 9 Obligaciones Especificas-Obligación 28. -Informes de seguimiento semanales 
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su	Esta acta se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.

	diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Mediante correo electrónico dirigido a los apoyos a la supervisión, se relacionan y se socializa el seguimiento a los requerimientos escalados a conectividad. En lo referente al suministro eléctrico, la SDSCJ internamente se encuentra gestionando los aspectos técnicos y contractuales para la re-energización de las cámaras. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 obligaciones Especificas-Obligación 30. -Escalamientos CODENSA - Escalamientos a ETB -Actas de servicio -Reportes cada cuatro horas -Informe del estado del servicio 

31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	El contratista cumplió en el mes de junio con las acciones necesarias para mantener las configuraciones de licencias de analítica, realizando seguimiento al estado de aplicación de mencionadas analíticas en cámaras fijas. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 09 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 31.
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia	En el mes de junio no se requirió adelantar ninguna acción para el trámite de RMA ante fabricantes de los dispositivos que componen el sistema de video vigilancia de Bogotá.
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	El contratista cuenta con un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, para cubrir las necesidades. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 33. - Stock de equipos Seguritech 2023 - Estado del sistema - Entradas al almacén 
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Esta obligación se llevará a cabo al finalizar el contrato.

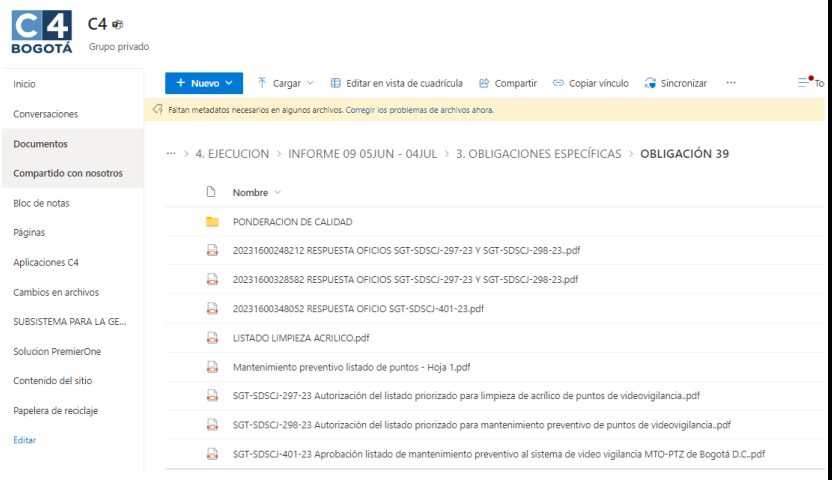
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	La supervisión no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual.
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	En el marco de esta responsabilidad, el contratista, acata las políticas de seguridad de la información establecida por la SDSCJ – C4. Evidencia: Se encuentra en el sharepoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 36. -Acuerdos de confidencialidad. 
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar el inventario de los componentes del sistema de video vigilancia en el SharePoint de la SDSCJ. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 37. - Hoja de vida de los mantenimientos -Inventario de COSEC y EP

		
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: ● Daños al Hardware por manipulación indebida. ● Daños al Hardware por descargas eléctricas. ● Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware ● Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual	Para este periodo el contratista cumplió con la realización de soporte técnico de primer nivel PIVOT3, al cambiar un disco duro que estaba en falla en el segundo servidor Pivot3 del rack 20 ubicado en el Datacenter del C4. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 09 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 38. -Escalamientos PIVOT -Visita al datacenter 

<table>
<tr>
<td>39</td>
<td>Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así:

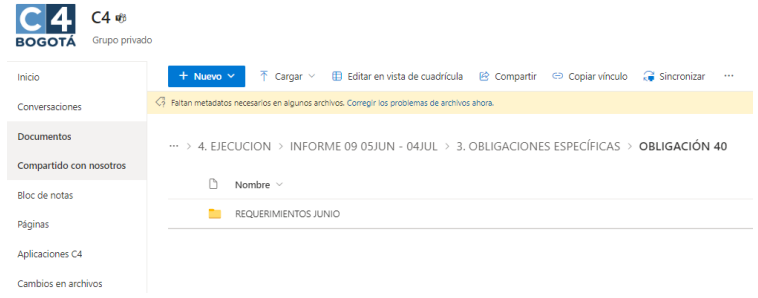
<table>
<tr><th>VISITAS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA</td><td>200</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA</td><td>200</td></tr>
<tr><td>LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA</td><td>200</td></tr>
</table>
</td>
<td>En el mes de junio el contratista cumplió con las visitas programadas para la realización de los mantenimientos preventivos ofertados sin costo adicional para la entidad.

Evidencia: Se encuentra en el SharePoint de la SDSCJ-C4 en la carpeta de Proyectos videovigilancia → 6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S → 4. EJECUCION INFORME 09 05MAY - 04JUN → 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS → OBLIGACIÓN 39.



</td>
</tr>
<tr>
<td>40</td>
<td>Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.</td>
<td>Dentro el primer periodo de ejecución se llevaron actividades adicionales de acuerdo a requerimientos de la MEBOG, y contratistas de apoyo a la supervisión de la entidad.

Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 09 Obligaciones Especificas-Obligación 40.



</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="3">II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO</td>
</tr>
</table>

Componente Financiero – Situación Actual

A continuación, se relaciona los pagos efectuados hasta la fecha al contratista**.**

Este trámite corresponde al octavo pago, del periodo comprendido entre 01 al 30 de junio de 2023, por la suma de $1.438.679.557,00

Facturando por concepto de materiales un valor de $ 813.151.892,00 y por concepto de servicios un valor $ 625.527.665,00

CONDICIONES DE CONTRATO	
Fecha acta de inicio	05/10/2022
Fecha de finalización	04/08/2023
Fecha de Modificación	
Fecha de corte	30/06/2023
Valor inicial del contrato	$ 14.823.000.000.00
Valor de adiciones	$ 0
Valor de reducciones	$ 0
Valor Total	14.823.000.000,00
Valor ejecutado	$ 13.892.053.300,00
Valor ejecutado del 01 al 30 de junio de 2023	$ 1.438.679.557,00
Valor facturado	$ 13.892.053.300,00
Valor pagado	$ 10.805.819.215,00
Valor pendiente de pagar	$ 3.086.234.085,00
Valor disponible por ejecutar	$ 930.946.700,00
Porcentaje (%) de ejecución	94%

Relación de pagos realizados al contratista:

PAGOS EFECTUADOS 1932-2022							
No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2022	7336	28/12/2022	217.751.574,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
1	2022	7338	28/12/2022	168.901.436,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
2	2023	8026	24/01/2023	619.474.488,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
2	2023	8027	24/01/2023	555.297.118,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
3	2023	8694	22/02/2023	689.716.895,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
3	2023	8697	22/02/2023	1.392.469.500,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
4	2023	9055	27/03/2023	624.835.188,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/12/2023
4	2023	9054	27/03/2023	1.145.694.531,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/12/2023
5	2023	9207	05/05/2023	115.072.453,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	2023	9208	05/05/2023	732.308.745,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	2023	9206	05/05/2023	1.874.758.714,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
6	2023	9392	21/06/2023	594.349.316,00	MANTENIMIENTO	01/03/2023	31/03/2023
6	2023	9375	21/06/2023	858.285.324,00	MANTENIMIENTO	01/03/2023	31/03/2023
7	2023	9376	21/06/2023	985.974.234,00	MANTENIMIENTO	01/04/2023	30/04/2023
7	2023	9391	21/06/2023	230.929.699,00	MANTENIMIENTO	01/04/2023	30/04/2023
TOTAL PAGOS EFECTUADOS				10.805.819.215,00			

Componente Técnico – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se verificó las hojas de vida del personal aportadas por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
- Se validó el cumplimiento a los anexos del contrato acorde a lo pactado, estableciendo que el Software Citronella, presenta algunos inconvenientes para generar reportes en tiempo real necesarios para realizar el control y seguimiento a la gestión del contrato y del sistema de videovigilancia de Bogotá.
- Se llevó a cabo la conciliación técnica del mes de junio con el fin de detallar la ejecución de bolsa de repuestos y mantenimientos preventivos / correctivos necesarios para mantener el nivel funcional del sistema de video vigilancia de Bogotá D.C. en el presente mes.

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1932 de 2022 inició el día 05 de octubre de 2022.
- Se llevó a cabo la constitución de las pólizas, para el cumplimiento del contrato en los términos requeridos.
- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Si bien es cierto que el aplicativo “Citronella”, el cual es suministrado por el contratista, aún no se ha recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo.
- El aplicativo no cumple con las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento.
- Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022.
- Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No.

SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022.

- Actualmente cursa en la Dirección de Operaciones procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento parcial de la obligación No.1 de clausula octava del contrato.
- Que, el proceso sancionatorio ha surtido las audiencias correspondientes y que se profirió por parte de la Dirección de Operaciones de la entidad, la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, "Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación"
- Que, con base en la resolución de saneamiento, es claro que el presunto incumplimiento versa sobre el Software y/o aplicativo, en el sentido que presenta inconvenientes para generar los reportes en tiempo real necesarios para realizar el control y seguimiento a la gestión del contrato y del sistema de videovigilancia de Bogotá.
- Que el 23 de junio de 2023, en razón al proceso de presunto incumplimiento en contra del contratista, se llevó a cabo reunión con el fin de verificar el cumplimiento de la funcionalidad del aplicativo CITRONELLA, en cuanto a la información que debe arrojar en tiempo real de los puntos de videovigilancia, concluyendo el equipo técnico que, con base en la prueba realizada para esta fecha, el software o aplicativo generó y permitió verificar el listado de puntos en tiempo real (ver acta).

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se cumplieron las obligaciones de carácter administrativo, de acuerdo a los términos definidos contractualmente.
- El contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. se encuentra cumpliendo con el objeto del contrato.
- El contratista entregó el plan de Gestión en el marco del contrato.
- El software contemplado en el Anexo 3. Se encuentra en proceso de revisiones y aprobación por parte de la supervisión

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

El software de mesa de servicio empleado por el contratista según lo estipulado en el anexo N°3 del contrato N°SCJ-1932-2022, a la fecha no está aprobado por la supervisión del contrato, este debía estar puesto al servicio dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, suscrita el 05 de octubre de 2022, es decir que para el 03 de noviembre de 2022 el aplicativo ya debía estar aprobado y recibido a satisfacción sin embargo a la fecha de elaboración del presente informe el software no ha superado el total de las pruebas en cuanto a la generación de los reportes enlistados en el anexo N°3, se le informa al contratista que no es posible aprobar el software hasta que este no cumpla a cabalidad con lo estipulado en el Anexo N° 3.

Es de aclarar que a corte 30 de junio de 2023, la supervisión aún no ha aprobado el software de mesa de servicio presentado por el contratista en el marco del contrato N°SCJ-1932-2022.

Se profiere la resolución No. 003 de 7 de abril de 2023, "Por la cual se sanea el proceso que se adelanta por el presunto incumplimiento en el Contrato Nro. SCJ1932-2022, suscrito entre SEGURITECH COLOMBIA SAS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), se resuelve un recurso de reposición y se niega la apelación". Con base en la resolución de saneamiento, es claro que el presunto incumplimiento versa sobre el Software y/o aplicativo, en el sentido que presenta inconvenientes para generar los reportes en tiempo real necesarios para realizar el control y seguimiento a la gestión del contrato y del sistema de videovigilancia de Bogotá.

De acuerdo con lo expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió parcialmente con las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe: 10-08-2023

Aprobado por parte de la Secretaría de Seguridad

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe Oficina - Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
Supervisora Contrato

JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ
Contratista Apoyo Administrativo a la Supervisión

MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ CARDEÑOZA
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

MARYARY QUINCHE SANCHEZ
Contratista Apoyo Administrativo a la Supervisión

GERLY DAVID VERANO BUCURU
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

LORENA SANJUAN LOPEZ
Contratista Apoyo Jurídico a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

INFORME MENSUAL N° 9 JUNIO 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

CONTRATO

No. SCJ- 1932 -2022

Tabla de Contenido

1. Introducción **4**
2. Información general del contrato **4**
3. Orden de Inicio **4**
4. Glosario **4**
5. Descripción del Proyecto **8**
5.1. Características técnicas del proyecto 8
6. Obligaciones Contractuales **13**
7. Informe de Mesa de Ayuda **43**
7.1. Herramientas de trabajo 44
7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas 44
7.3. Gestión de tickets 45
7.3.1. Escalamientos 48
7.3.1.1. ETB 48
7.3.1.2. Codensa 48
7.4. Visita de Mantenimiento 49
7.4.1. Mantenimientos Correctivos 49
7.4.1.1. Domo Ciudadano 49
7.4.1.2. Transmilenio 49
7.4.1.3. Estaciones de Policía 49
7.4.2. Mantenimientos Preventivos 49
7.4.2.1. Domo Ciudadano 49
7.4.2.2. Estaciones de Policía 50
7.4.2.3. Centros de atención inmediata - CAI 50
7.4.2.4. Centro de traslado por protección - CTP 50
8. Informe de visitas ejecutadas **50**
9. Informe de bienes y servicios utilizados **61**
9.1. Ejecución presupuestal 61
9.2. Consolidado Servicios Ejecutados 61
9.3. Bolsa de repuestos 62
9.4. Informe de Laboratorio 63
9.5. Actividades Generales 63
9.5.1. Equipos que retornaron a la operación 65
9.5.2. Verificación de estado de garantía en centros de servicio - RMA 65
9.5.3. Concepto técnico de irreparables 66
9.5.4. Equipos pendientes por repuestos 69
10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema **69**

10.1. Estado del Sistema por Subsistemas 70
10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio 70
10.1.2. Centro de Traslado por Protección 70
10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín 70
10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI) 71
10.1.5. Estaciones de Policía 71
11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia 71
12. Informe de siniestros 73
13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo 73
13.1. Servicios activos 74
13.1.1. Incidentes 74
14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones) 74
14.1. Indicadores de Cumplimiento 76
14.2. Incumplimiento de ANS 78
15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista 78
15.1. Diagnóstico remoto de incidencias 78
16. Gestión de las comunicaciones 79
17. Personal asignado 85
18. Informe SST 86
19. Conclusiones y recomendaciones 87
20. Histórico de cambios 87
21. Cuadro de aprobación 88

1. Introducción

Detallar las actividades de operación ejecutadas durante el mes finalizado, en cumplimiento del contrato No. SCJ-1932-2022, proceso de selección por Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-003-2022.

2. Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO SECOP II	SCJ-SIF-LP-003-2022
NÚMERO DE CONTRATO	SCJ-1932-2022
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT. No.	899.999.061-9
ORDENADOR DEL GASTO	OSCAR GÓMEZ HEREDIA
CONTRATISTA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S.
NIT	901.202.687-5
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES
C.E No.	803026
RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA () RESPONSABLE DE IVA (X)

Tabla 1. Información general de la empresa.

3. Orden de Inicio

La orden de inicio, fue suscrita y firmada por el supervisor del contrato, jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 Edgar Alejandro Reyes Lozano, el 05 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades contenidas en el contrato No SCJ-1932-2022.

4. Glosario

Término	Definición
AC	Corriente Alterna.
AGENT VI	Comprehensive Video Analytics Range.
AI	Auto iris - Función del objetivo que permite regular automáticamente la cantidad de luz que entra en el sensor CCD / CMOS simulando el funcionamiento del iris en el ojo humano.
Ampere	Un ampere, o amperio, es la unidad de intensidad de corriente o la densidad eléctrica que corre por un punto de circuito en un momento dado.
Arcgis	Es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG.
Atenuación	Término usado para describir y medir (dB) la disminución de señal de video cuando se transmite de un punto a otro.
Autofocus	El objetivo es garantizar la imagen más nítida posible gracias a la regulación automática continua del enfoque.
Balun	Se denomina balun (del inglés balanced-unbalanced lines transformed) a un dispositivo adaptador de impedancias que convierte líneas de transmisión simétricas en asimétricas.

Término	Definición
Bit	Dígito binario, es el más pequeño elemento de información de un sistema binario (base 2) su valor puede ser “1” o “0”.
Blc	Compensación de Luz de Fondo (Back Light Compensation) - Función de algunas cámaras de seguridad con la que el dispositivo analiza digitalmente la escena y ajusta automáticamente el brillo y contraste de la imagen para que se vean con más claridad las áreas oscuras.
Bnc	Sistema de interconexión utilizado en video profesional.
Bps	Abreviatura de "bits por segundo". Generalmente se escribe con minúsculas: “bps”
Byte	Conjunto de 8 bits.
Cad	Centro Administrativo Distrital.
Caí	Centro De Atención Inmediata
Cámara Ptz	Son aquellas cámaras de seguridad motorizadas que tienen funcionalidad de movimiento horizontal (Pan), vertical (Tilt) y capacidad de hacer aumento sobre la imágen (Zoom).
Cable Coaxial	Cable que contiene un conductor central sólido recubierto de material aislante, una malla, y un forro o protector exterior. Muy usado para transportar señales de vídeo análogas.
Cif	Significa Common Intermediate Format y se refiere al tamaño o resolución de una imagen en el ámbito analógico.
Cctv	Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Vigilancia Utilizado para ver imágenes / videos en privado y no para uso público.
Cmos	Complementary Metal Oxide Semiconductor): Los dispositivos son semiconductores comúnmente usados, construidos de circuitos positivos y negativos.
C4	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.
Codificación	En la terminología del multiplexor indica que una grabación de video tiene una marca en el fotograma que impide su manipulación.
Dc	Corriente Continua.
D/N (Day And Night)	Las cámaras de seguridad que tienen esta especificación poseen una sensibilidad a la luz lo que las hace efectivas para monitoreo en lugares con muy poca iluminación.
Definición	Capacidad de una cámara, monitor, videograbador, de reproducir fielmente las imágenes capturadas.
Dirección Ip (Ip Address)	Se trata de una dirección numérica que se traduce después en un nombre de dominio (Domain Name Server).
Dvr	Grabador de video analógico.
Error Conocido O Fuera Del Alcance	Problema de los cuales ya se conoce su causa raíz y de los cuales se busca el planteamiento de la solución definitiva o la cual está en análisis la viabilidad para su implementación.

Término	Definición
Ethernet	El método de acceder a una red LAN (Local Área Network) más usado.
Frame (Cuadro)	Una imagen de Video completa. 1 frame está compuesto de 2 field en el video análogo, y en el digital es como una foto estática. En el estándar de CCTV análogo o televisión el video tiene 30 frames por segundo (NTSC).
Frames Per Second (Fps)	Se refiere al número de cuadros por segundo al cual se muestra o graba el video. Las transmisiones de TV convencionales son a 30 fps, ya que esta tasa es considerada como video en tiempo real.
Hz	Hertzios - Ciclos por segundo: medida de la frecuencia.
Iluminación Con Infrarrojos	Iluminación de una zona oscura por medio de emisores de luz en el espectro infrarrojo para permitir que se vean las imágenes aun en ausencia de luces visibles en la escena.
Imagen Comprimida	Una imagen reducida en tamaño que permite almacenar más imágenes que en una imagen normal de video original.
Impedancia	Medida en ohmios, se refiere a la combinación entre la resistencia y la reactancia en un circuito eléctrico.
Incidentes	Eventos que afectan la operación de los sistemas cubiertos y que requieren ser gestionados pasando por las etapas de respuesta, atención, hasta encontrar su solución o workaround.
MCC	Monitoring & Control Center.
Iris	Mecanismo interno del lente para regular la cantidad de luz que pasa a través de él y llega al sensor CCD /CMOS.
ISP	Internet Service Provider.
ISS	Intelligent Security Systems.
LAN	Local Área Network – Nombre dado a las Redes de Datos locales relativas a una Edificación. Usualmente con velocidad de 10Mbps a 1000 Mbps.
LED	Diodo de Emisor de Luz.
LUX	Unidad de medida de intensidad de luz.
Megapíxel	Un megapíxel o megapixel (Mpx) es una unidad que equivale a 1 millón de píxeles (px).
MOS	Metal Óxido Semiconductor - Forma de chip usado en algunas cámaras de CCTV.
MUX	Analogía o contracción de Multiplexor.
NTSC	National Television Standards Committee - Señal de vídeo en color, estándar de la televisión en Norteamérica y Japón - 525 líneas, 60 Hz.
NVR	Grabador de vídeo en red.
PAL	(Phase Alternative Line) Señal estándar de vídeo en color en Europa, Australia y Medio Oriente.
Pívot	Es una tecnología que permite procesar y analizar información compleja en poco tiempo, con poco esfuerzo y con poco hardware.

Término	Definición
Píxel	Un punto en una imagen digital. El punto simple sensible de un sensor CCD / CMOS o el más pequeño punto luminoso de un monitor LCD / LED.
Pixelamiento	Aplica a la visualización de pequeños cuadros en la constitución o forma de la imagen, manifestándose también en distorsión de la visualización.
Preset	Posición memorizada de las coordenadas horizontal, vertical y zoom, de una cámara robótica (speed dome) generalmente usada para ser activada a voluntad de un operador o automáticamente con alguna función programada como un recorrido o una alarma.
Problemas	Incidentes que a pesar del análisis técnico y funcional o de la fábrica, se desconoce la causa raíz; también están en esta categoría el análisis de incidentes reportados como repetitivos, de los cuales se tiene un proceso de solución alterna no definitiva (workaround) para dar continuidad a la operación.
Protocolo	Lenguaje de comunicación entre dispositivos que ha sido estandarizado.
PSU	Power Supply Unit – Unidad / Fuente de alimentación.
Red San	(Storage Área Network, red de área de almacenamiento) es una red de almacenamiento integral.
Resolución	Medida del más pequeño detalle que se puede visualizar en una imagen.
Robotización	Aplica cuando las imágenes por segundo de la Cámara no son constantes o no son enviadas en relación con lo configurado en los fps (frames per seconds), es decir una transmisión de imágenes por segundo 30 fps, no debe estar variando a valores menores porque se observan imágenes cuadro por cuadro.
Ruido	Efecto en pantalla que muestra elementos que no son parte de la imagen útil, como puntos, llovizna, nieve, ondas y rayas.
Savvi	Video Analytics Software Solution.
Señal Digital	Una señal que ha sido convertida en “datos” y la conforma información binaria, es decir “1” y “0”.
Shutter	Circuito electrónico presente en muchos sensores CCD / CMOS de las cámaras que permite la regulación de la sensibilidad luminosa simulando una cortina que se abre y se cierra, así el sensor recibe el promedio de luz que “se deja pasar”.
Sincronización	Dos o más impulsos eléctricos que se ejecutan con los mismos intervalos de tiempo para evitar la distorsión de imagen y el ruido.
Teamviewer	Es un software informático “privado” de fácil acceso, que permite conectarse remotamente a otro equipo.
TVL	Televisión Lines – (Líneas de Televisión) Describe la resolución de una cámara o un monitor análogos.
Varifocal	Tipo de objetivo / lente que permite la regulación manual entre dos puntos focales para obtener el campo de visión deseado. Permite ajustar entre tomas más cercanas o lejanas.
VPN	Virtual Private Network (VPN), es una tecnología de red de computadoras que Permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

Tabla 2. Glosario.

5. Descripción del Proyecto

Desarrollar el proyecto para bienes y servicios de videovigilancia ciudadana que consiste en la ejecución de las labores relacionadas con *"Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de videovigilancia ciudadana de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos".*

Ítem	Subsistema de Video Vigilancia	Cantidad de ubicaciones	Cantidad de puntos de cámara	Visualizadas en Centros de Monitoreo	Visualizadas localmente
1	Vigilancia Ciudadana	4451	4451	4451	0
2	Instituciones Educativas Distritales	98	235	235	0
3	Transmilenio	7	164	164	0
4	Centro de Atención Inmediata (CAI)	157	510	0	510
5	Estadio El Campín	1	58	0	58
6	CTP	1	104	0	104
7	Estaciones de Policía	24	302	0	302
Total		**4739**	**5824**	**4850**	**974**

Tabla 3. Descripción del Proyecto.

5.1. Características técnicas del proyecto

A continuación, se presentan los esquemas de conexión del Sistema de Videovigilancia y subsistemas de la solución tecnológica requerida por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

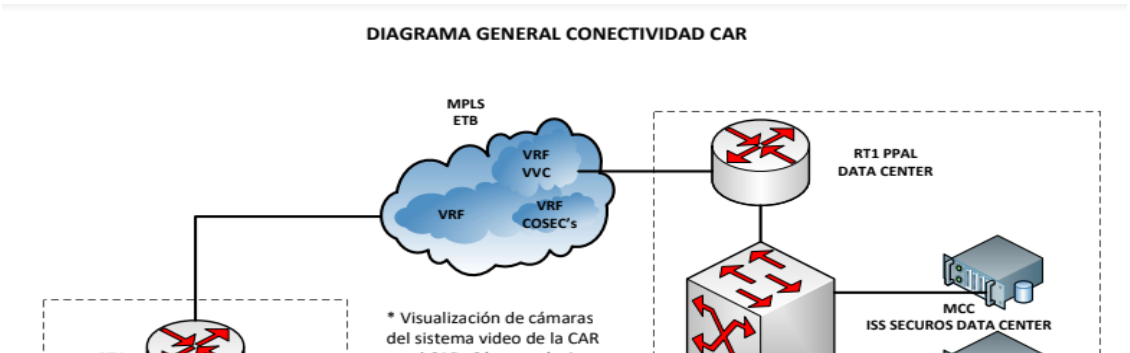


Imagen 1. Esquema de Conexión CAR.

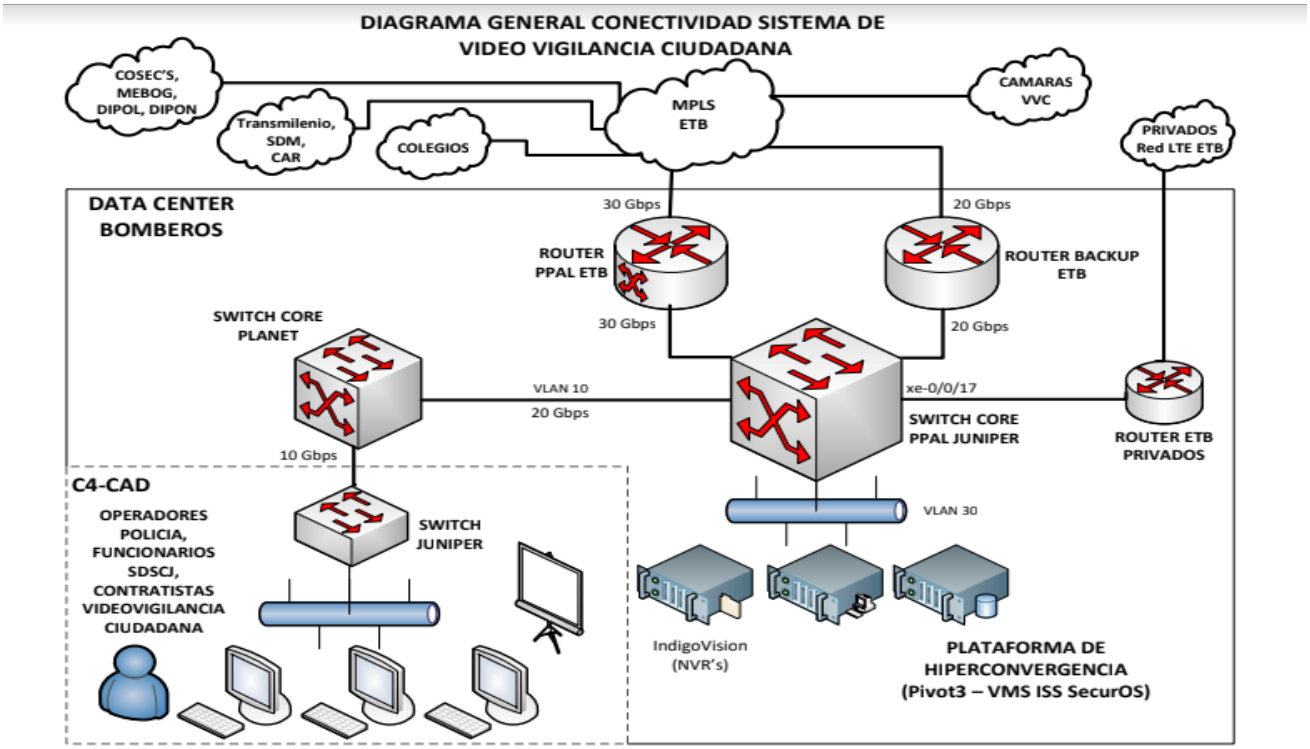


Imagen 2. Esquema de Conexión Conectividad SVV.

Colegios

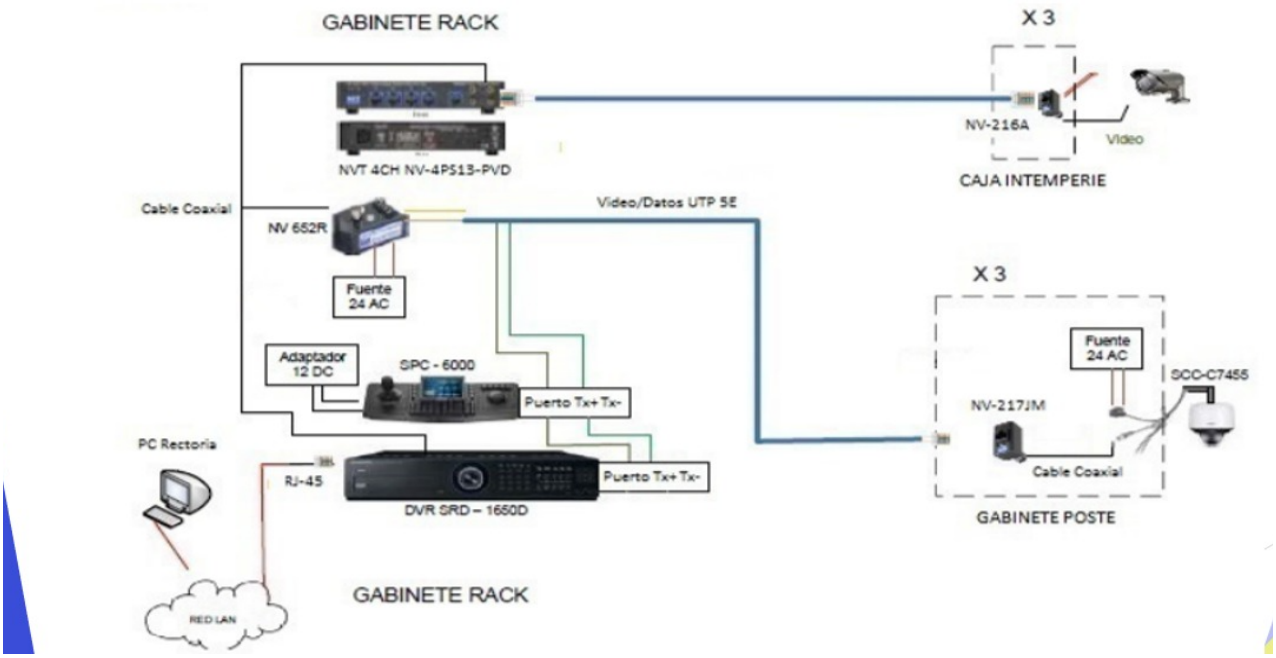


Imagen 3. Esquema de Conexión Colegios.

8. DIAGRAMA DE RED – CONEXIÓN DE ESTADIO



Imagen 4. Esquema de Conexión Estadio el Campín.

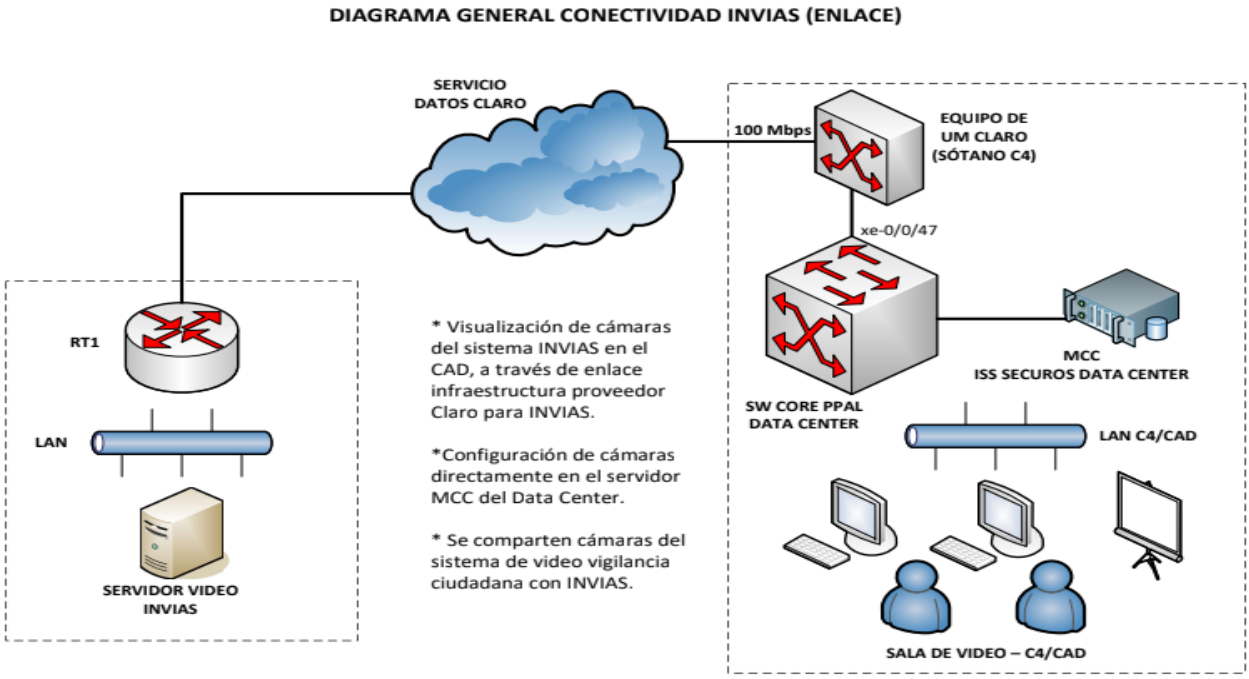


Imagen 5. Esquema de Conexión Invias - Enlace.

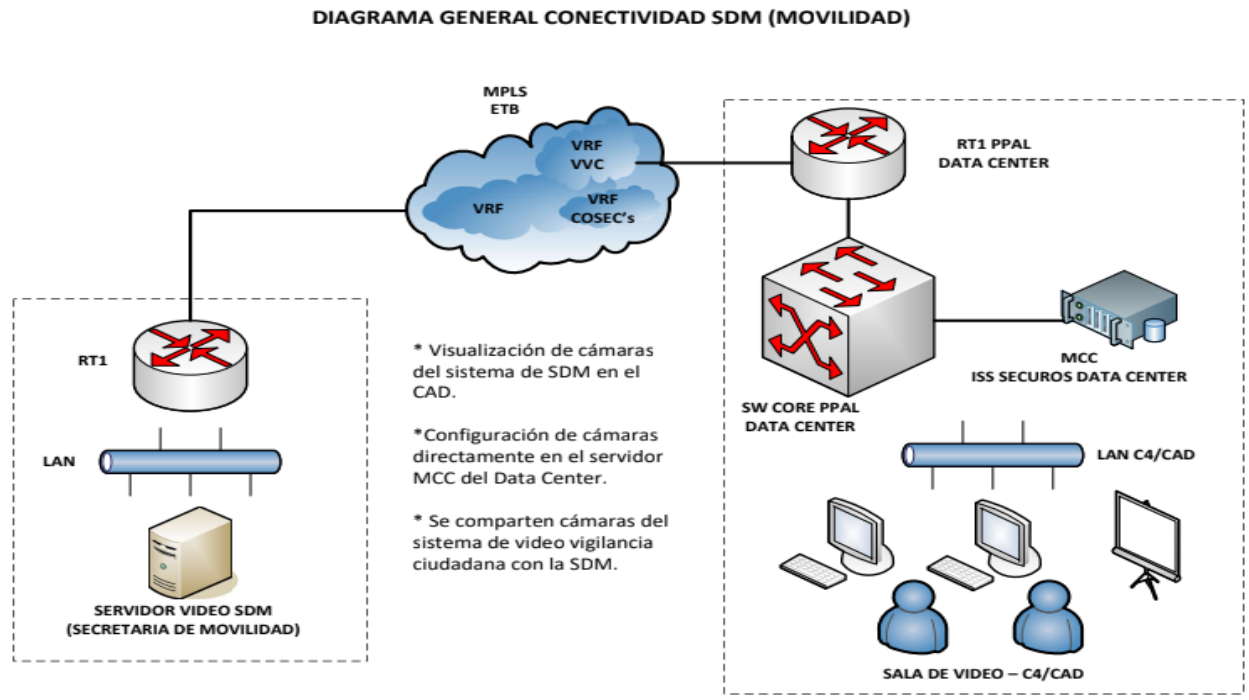


Imagen 6. Esquema de Conexión SDM - Movilidad.

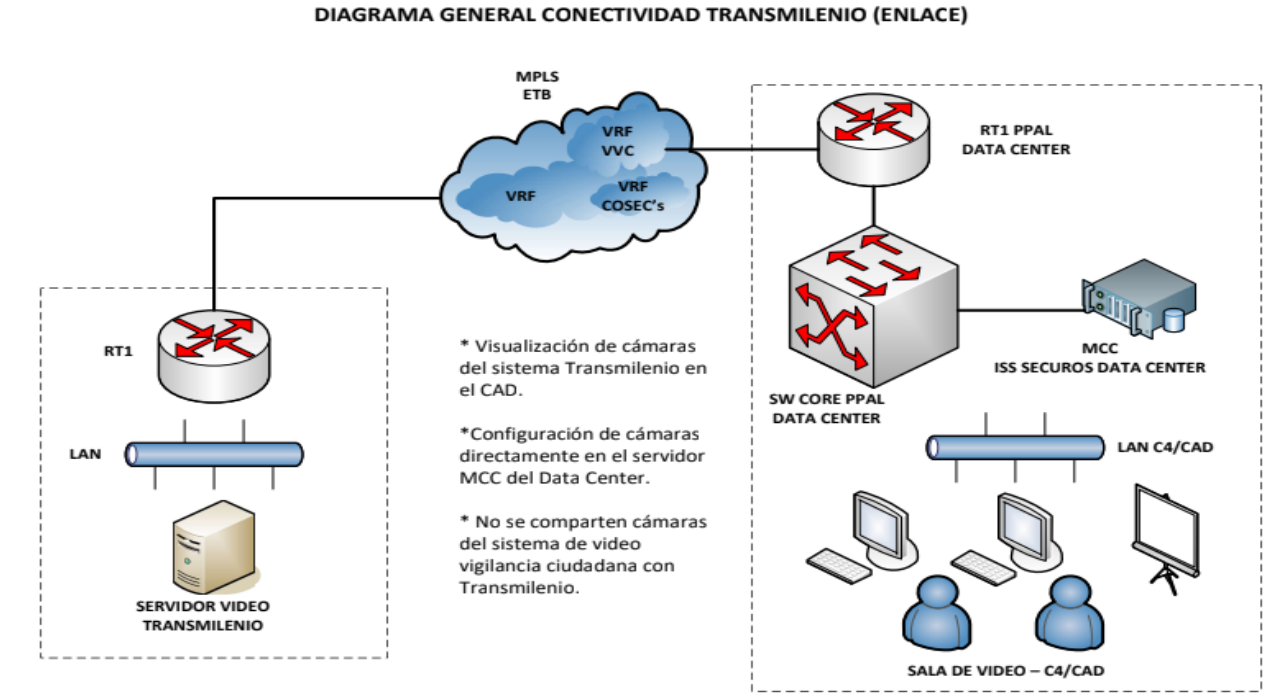


Imagen 7. Esquema de Conexión Transmilenio - Enlace.

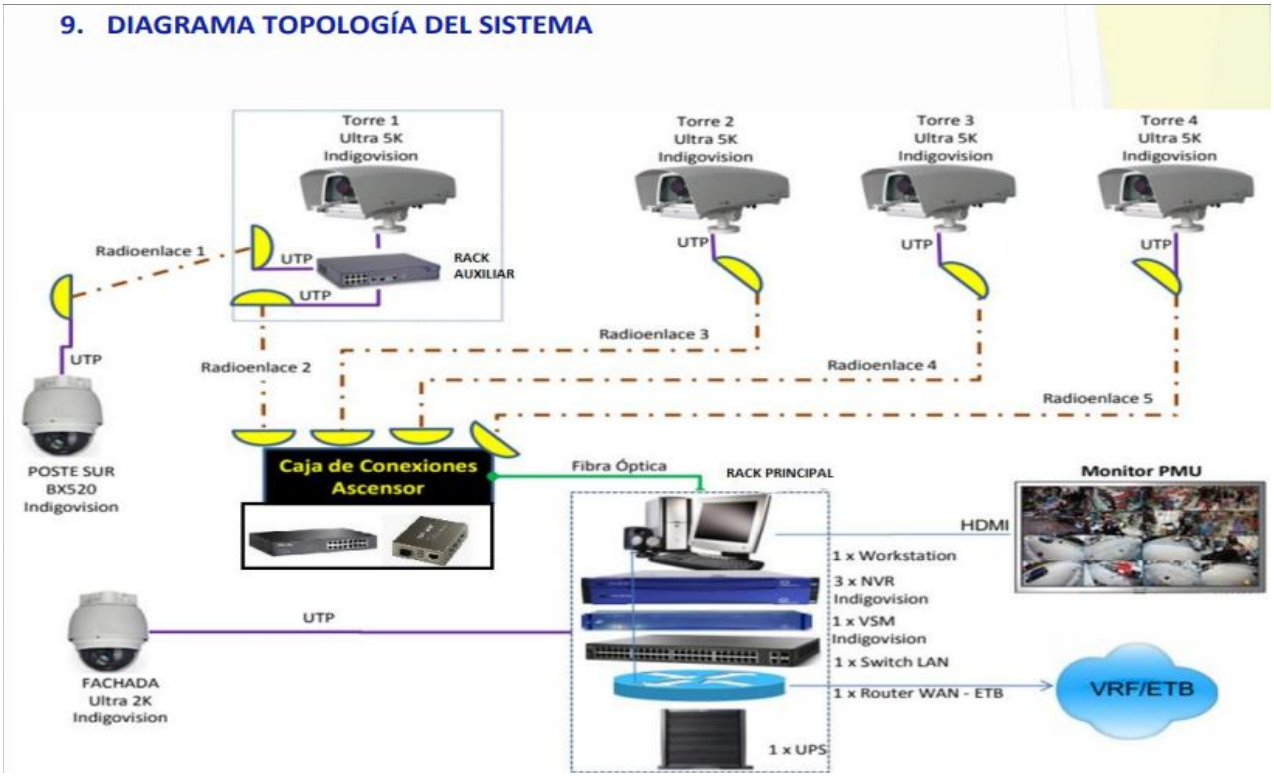


Imagen 8. Topología Sistema Estadio El Campín.

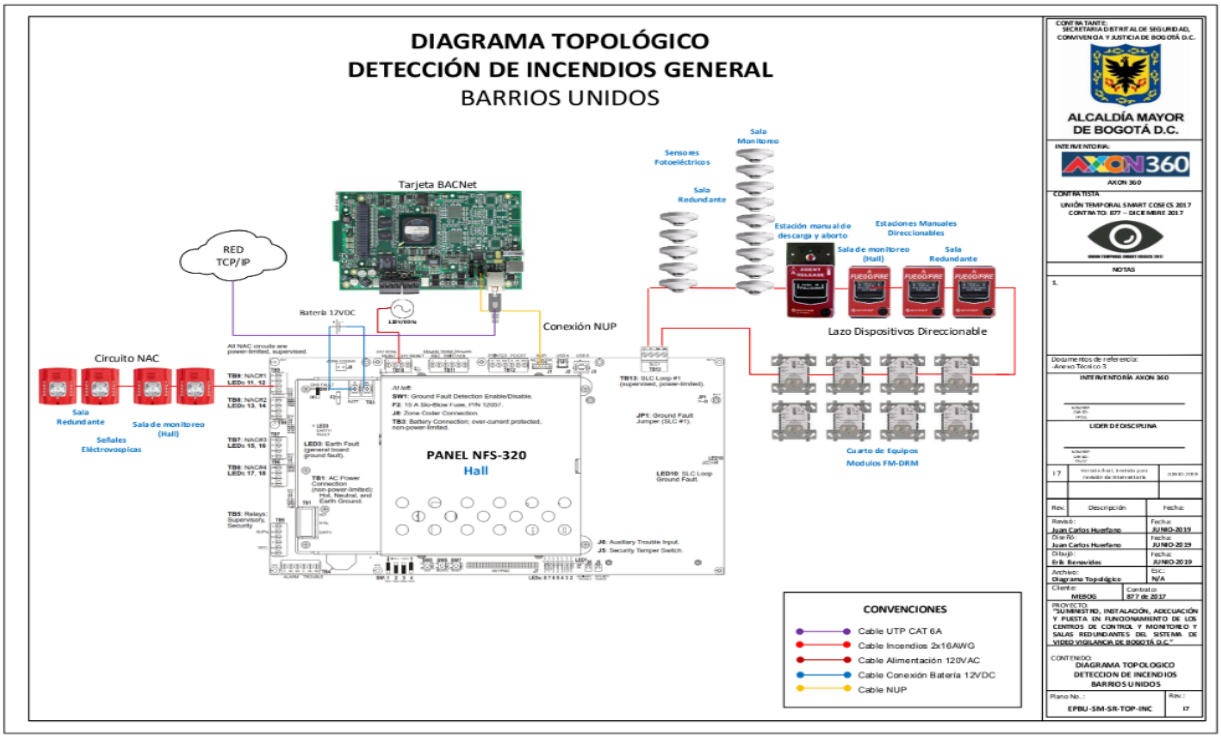


Imagen 9. Diagrama Topología Incendio Barrios Unidos.

6. Obligaciones Contractuales

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
Obligaciones Generales					
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando la constitución, la ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales y riesgos laborales. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación general No 03.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las garantías pactadas en el contrato 1932 de 2022. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación general No 04.	Coordinador del Proyecto
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados y responde por ellos. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. En todo caso, los bienes y servicios contratados se encuentran amparados por la póliza de cumplimiento # NB-100225270 que se encuentra en la carpeta de la obligación general No 05.	Coordinador del Proyecto
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha colaborado con la SDSCJ, desarrollando de forma óptima el objeto contratado, garantizando los mejores estándares de calidad en el servicio, durante la ejecución contractual. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				obligación, tal como se evidencia en las actas del servicio ejecutadas a la fecha, que se encuentra en la carpeta de la obligación general No 06.	
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le ha impartido, y de manera general, ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Cuando aplique	N/A	Al corte del mes de junio de 2023 no se presentaron novedades o anomalías que reportar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, guardando total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de nuestras actividades obtenga. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Se anexan acuerdos de confidencialidad, en la carpeta de la obligación general No 09.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Mensual	Cumplió	Seguritech en cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, ha velado por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que participan en la ejecución del contrato y no tiene formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. Además, ha velado por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el	Coordinador de Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.			sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia.Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido aportando la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación general No 13.	Coordinador del Proyecto
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-412-23, donde se encuentra el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en la carpeta de la obligación general No 15.	Coordinador del Proyecto, Coordinador Mesa de Servicios y Profesional de SSTA
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech cuenta con una política de tratamiento de datos, acorde a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, tal como se puede evidenciar en su página WEB https://seguritech.com/aviso-privacidad. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador Mesa de Servicios y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	Permanente	Cumplió	Seguritech da cumplimiento al decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en el porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefe de hogar, entre otras. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación general No 17, documento válido por un periodo bimensual.	Coordinador del Proyecto
Obligación específica					
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documentos así: el ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por	Mensual	Cumplió	Se cumple con lo dispuesto en la obligación específica No. 1, teniendo en cuenta que 1. El anexo 3 (Software) fue socializado el 27 de octubre de 2022 y presentado formalmente mediante oficio SGT-SDSCJ-045-22 del 03 de noviembre de 2022, para efectos de ser aprobado por Supervisión, por lo que, se encuentra en validación y pruebas por parte de la entidad SDSCJ, Tal como como se registró en el acta 023 del 30 de enero de 2023 y cómo se informó	Coordinador del Proyecto, Coordinador Mesa de Servicios y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	garantía y Anexo 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.			mediante oficio SGT-SDSCJ-332-23 del 24 de febrero de 2023, Seguritech ha cumplido en sus obligaciones contractuales referente a los estipulado en el anexo 3 del contrato SCJ-1932-2022. Prueba de lo anterior ha sido la aprobación de esta obligación en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022. Así mismo, el anexo 4 (Laboratorio) se cumplió el 9 de noviembre, conforme a la visita realizada por parte de SDSCJ.	
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con el personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato y garantiza la correcta ejecución del objeto contractual, se adjuntan oficios SGT-SDSCJ-204-22, SGT-SDSCJ-213-22, SGT-SDSCJ-351-23, SGT-SDSCJ-547-23 y SGT-SDSCJ-561-23 donde se evidencian el personal con sus respectivos soportes y HV del personal mínimo requerido actualizado. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 02.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha acatado los acuerdos de niveles de servicio con sus respectivas penalidades, mediante el documento de conciliación técnica y financiera de junio de 2023. Además se presentó el oficio SGT-SDSCJ-627-23 donde se actualiza el plan de acción. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 03.	Coordinador Mesa de Servicios
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación del informe técnico mensual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de junio de 2023, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 04.	Coordinador Mesa de Servicios
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del	Cuando aplique	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.				
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la disposición de la línea telefónica 310 2333847 y correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech. com, disponible las 24 horas, cumpliendo con los tiempos de atención, mediante el documento de conciliación técnica de junio de 2023. Los soportes se encuentran en la obligación específica No 06. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	descritos en el anexo 3.				
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, con el “Plan de Gestión” del contrato, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, estos planes fueron actualizados y subsanados con los oficios SGT-SDSCJ-310-23, SGT-SDSCJ-313-23, SGT-SDSCJ-412-23, SGT-SDSCJ-478-23 y SGT-SDSCJ-609-23. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 07.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	reportes a los que les será aplicable la medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.				
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la emergencia nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado y subsanado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-23, SGT-SDSCJ-313-23, SGT-SDSCJ-412-23, SGT-SDSCJ-478-23 y SGT-SDSCJ-609-23. El protocolo de bioseguridad actualizado, se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 08.	Coordinador del Proyecto, Coordinador Mesa de Servicios y Profesional de SSTA
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las hojas de vida y/o certificados que garantizan el perfil del personal descrito en el Anexo 1, para la suscripción del acta de inicio, mediante oficio SGT-SDSCJ-001-22; además, en los oficios SGT-SDSCJ-204-22, SGT-SDSCJ-213-22, SGT-SDSCJ-351-23, SGT-SDSCJ-547-23 y SGT-SDSCJ-561-23 donde se evidencian el	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				personal con sus respectivos soportes y HV del personal mínimo requerido actualizado. Los soportes se encuentran en la carpeta obligación específica No 09.	
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido garantizando que el personal designado para la ejecución del contrato cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas), acatando las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado y subsanado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-23, SGT-SDSCJ-313-23, SGT-SDSCJ-412-23, SGT-SDSCJ-478-23 y SGT-SDSCJ-609-23. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 10 y se hace el seguimiento respectivo en el ítem 14 de este informe.	Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
11	Adelantar todos los trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, adelantando trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de videovigilancia. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 11.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso, mediante el documento de conciliación técnica y las actas de los servicios del mes de junio de 2023. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica, No 12.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando la documentación completa, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo 1, de las actividades de mantenimientos correctivos, mediante el documento de conciliación técnica, conciliación financiera, actas de servicio y manuales de equipos del mes de junio de 2023. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 13.	Coordinador Mesa de Servicios
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, atendiendo las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en la carpeta obligación específica No 14, con respecto a las atenciones necesarias en los subsistemas de COSECs de acuerdo con las visitas de diagnóstico.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las actas de mantenimiento donde se evidencia la operatividad del equipo, una vez finalizada la prestación del servicio, documento de conciliación técnica de junio de 2023. Los soportes se encuentran en la carpeta obligación específica No 15. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, verificando y diagnosticando las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas y enviando los soportes a la SDSCJ. La información se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 16.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido manteniendo actualizado en línea y en tiempo real la información sobre el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web Citronella. El estado de visualización de cámaras y estado de los tickets se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, en la pestaña de estado del sistema y se adjunta el PDF en el repositorio.	Coordinador Mesa de Servicios.
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	Semanal	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato, atendiendo las observaciones presentadas por la SDSCJ, tomando acciones que se deriven de la ejecución del contrato. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 18.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido suministrando a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido concertando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, como se evidencia en el oficio SGT-SDSCJ-098-22, SGT-SDSCJ-297-23, SGT-SDSCJ-298-23 y SGT-SDSCJ-401-23,Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos en la ley sobre Salud Ocupacional, mediante el Plan de Gestión del contrato, que fue actualizado en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 21.	Profesional de SSTA
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido implementando un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc., mediante el “Plan de Gestión” del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en la carpeta de la obligación específica No 22.	Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Permanente	Cumplió	El cumplimiento de esta obligación específica se encuentra en validación por parte de la entidad SDSCJ, quien a corte del 30 de junio de 2023 no emitió observaciones claras, específicas y expresas sobre sus funcionalidades, tal como se indicó en la obligación específica No. 01.	Coordinador del Proyecto
24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque actualiza de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una hoja de vida. Las Hojas de Vida de los puntos de videovigilancia se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc y se adjunta archivo de las hojas de vida actualizadas.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque ha entregado la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ, mediante el oficio SGT-SDSCJ-620-23. Los soportes y el oficio se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 25.	Coordinador Mesa de Servicios
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios
27	Contar con la capacidad técnica y	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque cuenta con la	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.			capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2. Seguritech cuenta con personal calificado, entre los cuales se encuentra el personal mínimo requerido. Adicionalmente, contamos con un Plan de Capacitación para ingenieros y líderes, que se encuentra en el "Plan de Gestión" actualizado del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 Y SGT-SDSCJ-412-23, que se encuentra en el carpeta de la obligación específica No 27.	
28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por subsistema o por	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido dando respuesta a los requerimientos recibidos por parte de la SDSCJ, en relación a las estadísticas del sistema de videovigilancia. Se soporta con la entrega de los informes semanales de seguimiento al sistema de videovigilancia, que se encuentran en el carpeta de la obligación específica No 28.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)				
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia).				
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Diario	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando el seguimiento y reportando diariamente a INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad, mediante las actas de servicios. Las actas de servicios y los correos de escalamientos se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 30.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	Permanente	No Aplica	No Aplica	Ingeniero Residente del Datacenter
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha realizado los trámites de RMA de 8 equipos durante el mes de junio de 2023, con los centros de servicio autorizados por los fabricantes, la relación de los equipos, se encuentra detallada en el ítem 9.5.2 de este informe y las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta de la obligación específica No 32.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque mantiene un stock de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del proceso. El stock de cámaras y bienes de mayor consumo o rotación se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, la pestaña inventario; además, se adjunta el PDF en el repositorio de la SDSCJ.	Coordinador del Proyecto
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	Permanente	Cumplió	Seguritech no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 36.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía y valores. Los soportes se encuentran en la carpeta de la obligación específica No 37.	Coordinador Mesa de Servicios
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, realizando el soporte técnico de primer nivel PIVOT3, mediante los escalamientos al fabricante sobre las novedades encontradas en el DATACENTER. Durante el mes de junio de 2023 se realizó el cambio de un disco duro con el # ticket 2433740, el acta y el correo de escalamiento se	Ingeniero Residente del Datacenter

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: • Daños al Hardware por manipulación indebida. • Daños al Hardware por descargas eléctricas. • Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware • Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual".			encuentran cargados en la carpeta de la obligación específica, No 38.	

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así: VISITAS / CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA 200 MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA 200 LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA 200	Cuando aplique	No Aplica	Seguritech ha cumplido con las solicitudes de aprobación para la ejecución sin costo de los servicios relacionados y ofrecidos en la propuesta, como se puede verificar en los oficios SGT-SDSCJ-098-22, SGT-SDSCJ-297-23, SGT-SDSCJ-298-23 y SGT-SDSCJ-401-23, los cuales ya cuentan con aprobación desde el 29 de marzo de 2023. Estos servicios se encuentran en ejecución para el cumplimiento de la obligación.	Coordinador Mesa de Servicios
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Tabla 4. Obligaciones Contractuales.

7. Informe de Mesa de Ayuda

En junio de 2023, la atención de diagnóstico y soporte de la mesa de servicio en C4 se prestó con disponibilidad 7x24. La atención prestada por la mesa de servicio se encuentra registrada en la plataforma Citronella, dispuesta por Seguritech Colombia S.A.S, consignando las fallas, novedades o requerimientos relacionados con el sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Los informes entregados por la mesa de servicio son los siguientes:

- Reporte de seguimiento cada cuatro (4) horas: Incluye el estado de los puntos de videovigilancia (operativo/fuera de servicio). El reporte se realiza mediante correo electrónico a la supervisión de la SDSCJ, desde el correo de la la mesa de ayuda al supervisor del contrato o a quien se designe.

- Informe de seguimiento semanal: Incluye el estado de todos y cada uno de los puntos de videovigilancia (visualizado, con novedad, con visualización local, no visualizado y el responsable de la no visualización). Además, se detallan los puntos que fueron atendidos durante la semana.

- Informe de seguimiento quincenal: Incluye estado (operativo/fuera de servicio) de todos los puntos de videovigilancia que componen el sistema, estado de tickets tramitados por la Mesa de Servicios, reporte de visitas adelantadas a las diferentes ubicaciones (CTP, Estaciones de Policía, Proyecto 350, Proyecto 732, Proyecto Alcaldías, CAI, Colegios, ESU-C4, ESU-Estadio, FVS, Transmilenio).

Cada miércoles se realiza una reunión de seguimiento con SDSCJ, con el objetivo de revisar aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y de planeación asociados a la ejecución del contrato 1932-2022, se expone el consolidado de avances obtenidos durante la semana anterior.

Los soportes documentales de los informes enviados y las reuniones de seguimiento se encuentran descritos en el *numeral 16 Gestión de Comunicaciones.*

Los requerimientos típicos fueron:

- Cámaras fuera de servicio (fondo negro).
- Cámaras con falla de PTZ y foco.
- Cámaras con visualización robotizada.
- Cámaras con grabación intermitente.
- Verificación del estado de funcionamiento de los diferentes puntos de videovigilancia desde el C4.

7.1. Herramientas de trabajo

1. Tres (3) estaciones de trabajo para la operación de la mesa de servicio.
2. Dos (2) líneas de atención celular.
3. Una (1) línea de atención fija.

7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas

De acuerdo con el Anexo 1 - Especificaciones técnicas; ítem 3.1 Diagnóstico - Mesa de servicio, en junio de 2023 se realizaron las visitas de diagnóstico a los diferentes subsistemas que componen el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá, para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar y

solucionar remotamente las fallas o anomalías, en los puntos de videovigilancia ciudadana y presencialmente por medio de la mesa de servicio a su personal técnico en los Centros de Monitoreo, CTP, CAI's, Estaciones de Policía, Estadio El Campín, Estaciones de Transmilenio y Datacenter.

Mes	MTO-CAI	MTO-EP	MTO-C4	MTO- COSEC	MTO-CTP	MTO-EST	MTO-Datacenter	Total
junio-2023	135	25	10	60	7	1	11	249

Tabla 5. Visitas de diagnóstico en sitio en junio de 2023.

Las anteriores visitas de diagnóstico a los subsistemas se encuentran registradas en sus respectivos tickets en la plataforma de monitoreo de casos Citronella, con el reporte debidamente firmado por los funcionarios de Seguritech Colombia SAS y MEBOG/SDSCJ.

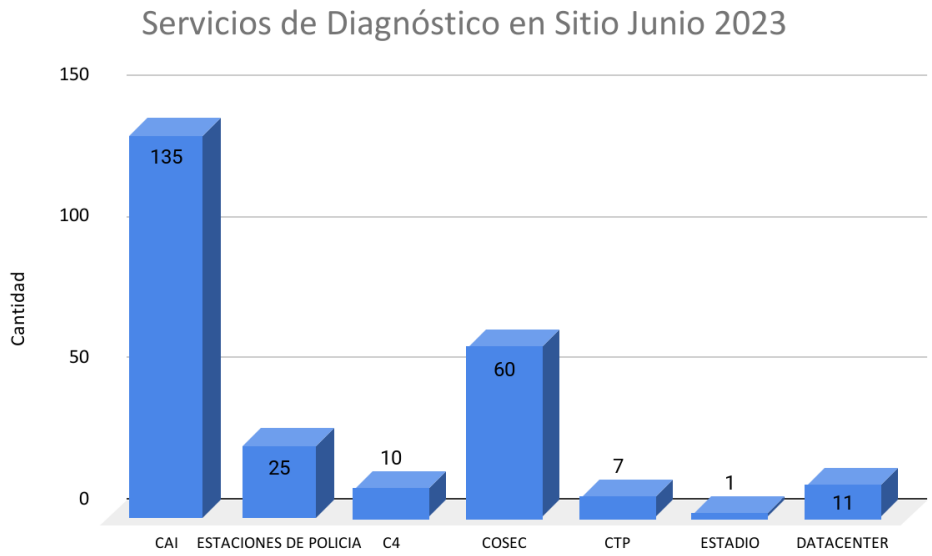


Imagen 10. Tickets diagnóstico en sitio en junio de 2023.

7.3. Gestión de tickets

En junio de 2023, se generaron 214 tickets que se solucionaron en Mesa de Servicio con gestión remota:

Estatus	MTO-PTZ	MTO-Transmilenio	EP	Total
Histórico - Éxito	203	11	0	**214**

Tabla 6. Tickets diagnóstico remoto en junio de 2023.

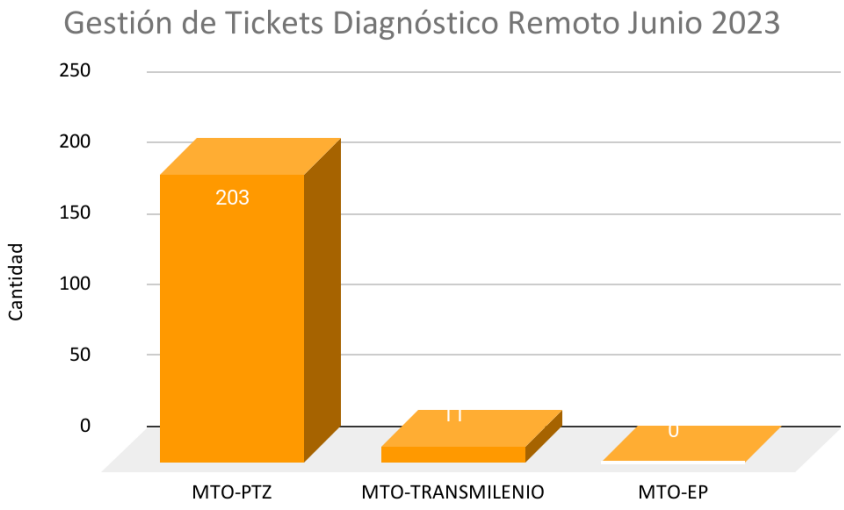


Imagen 11. Tickets diagnóstico remoto junio de 2023.

En junio de 2023, se facturaron 317 servicios de mantenimientos, 210 tickets de visitas de mantenimiento correctivo para atención en campo de PTZ, 104 servicios de limpieza de acrílico 1 ticket de visita de mantenimiento correctivo a estaciones de Policía, 1 ticket de visita de mantenimiento correctivo a transmilenio y 1 visita de mantenimiento preventivo a la UPS del CTP:

Servicios	Cantidad
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	210
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRILICO SIN CARRO CANASTA	104
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - EP	1
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - TRANSMILENIO	1
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS - CTP	1

Tabla 7. Visitas de mantenimiento en junio de 2023.

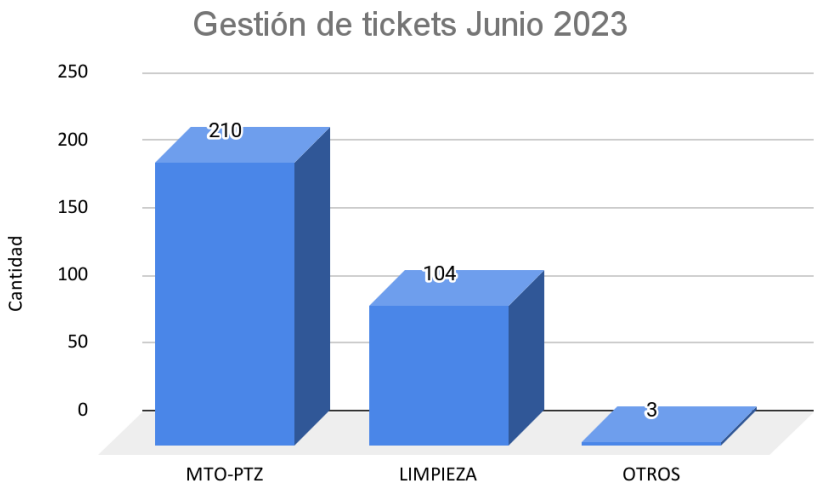


Imagen 12. Visitas de mantenimiento en junio de 2023.

En junio de 2023 se facturaron 142 tickets de mantenimiento preventivo, para la ponderación de calidad, 97 tickets de visitas de mantenimiento preventivo para atención en campo de PTZ, 17 tickets de visita de mantenimiento preventivo a estaciones de Policía (222 actas incluidas las de las cámaras fijas y domos PTZ) y 28 tickets de mantenimiento preventivo en los CAI (122 actas incluidas las cámaras fijas):

Servicios	Cantidad
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA	97
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - EP	17
VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	28

Tabla 8. Visitas de mantenimiento para ponderación de calidad en junio de 2023.

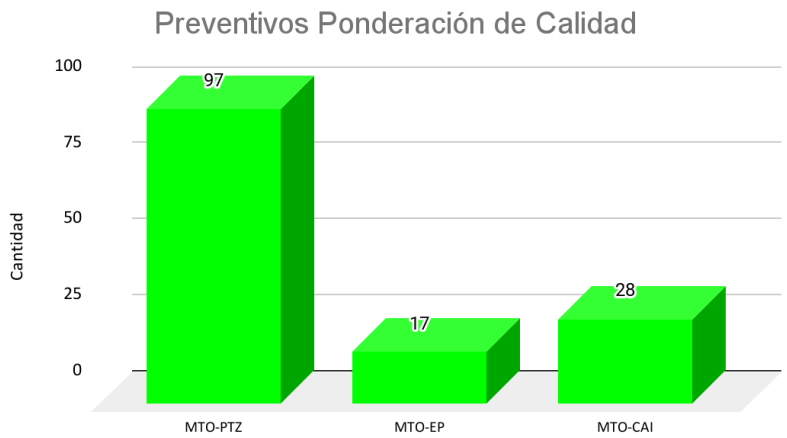


Imagen 13. Visitas de mantenimiento para ponderación de calidad en junio de 2023.

7.3.1. Escalamientos

7.3.1.1. ETB

Los casos que se encuentran escalados al proveedor de conectividad ETB, por falla en el canal de comunicación y que se encuentran fuera de servicio al corte del 30 de Junio de 2023, son los siguientes:

Localidad	ETB
Antonio Nariño	3
Barrios Unidos	1
Bosa	10
Chapinero	1
Los Mártires	1
Rafael Uribe Uribe	3
San Cristóbal	7
Santa fé	4
Suba	4
Tunjuelito	1
Total	**35**

Tabla 9. Casos escalados a ETB en junio de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a ETB, se encuentra registrado en la tabla de seguimiento general entregada a SDSCJ en los informes de seguimiento semanal.

7.3.1.2. Codensa

Durante junio de 2023, se realizó el escalamiento a Codensa, por parte de Seguritech Colombia SAS, de las afiliaciones visitadas y que presentan fallas en el suministro eléctrico, mediante el protocolo entregado por la SDSCJ. A continuación, se relacionan la cantidad de afiliaciones por localidad, que aún se encuentran reportadas:

Localidad	Codensa
Barrios Unidos	3
Ciudad Bolívar	1
Kennedy	1
Usaquén	1
Suma Total	**6**

Tabla 10. Casos escalados a Codensa en junio de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a Codensa, se encuentra registrado en la tabla de seguimiento general entregada a SDSCJ en los informes de seguimiento semanal.

7.4. Visita de Mantenimiento

7.4.1. Mantenimientos Correctivos

7.4.1.1. Domo Ciudadano

En junio de 2023, se facturaron 210 mantenimientos correctivos a puntos de cámara PTZ con carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-PTZ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	210

Tabla 11. Mantenimientos correctivos en domos ciudadanos con carro canasta.

7.4.1.2. Transmilenio

En junio de 2023, se facturó 1 mantenimiento correctivo en Transmilenio sin carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO TRANSMILENIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA	1

Tabla 12. Mantenimientos correctivos en Transmilenio sin carro canasta.

7.4.1.3. Estaciones de Policía

En junio de 2023, se facturó 1 mantenimiento correctivo en Estaciones de Policía sin carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-EP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA	1

Tabla 13. Mantenimientos correctivos en Estaciones de Policía sin carro canasta.

7.4.2. Mantenimientos Preventivos

7.4.2.1. Domo Ciudadano

En junio de 2023, se ejecutaron 97 mantenimientos correctivos a puntos de cámara PTZ con carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-PTZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARRO CANASTA	97

Tabla 14. Mantenimientos preventivos en domos ciudadanos con carro canasta.

7.4.2.2. Estaciones de Policía

En junio de 2023, se ejecutaron 221 servicios de mantenimiento preventivo sin carro canasta en 17 estaciones de Policía:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO EP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - EP	17

Tabla 15. Mantenimientos preventivos en Transmilenio sin carro canasta.

7.4.2.3. Centros de atención inmediata - CAI

En junio de 2023, se ejecutaron 122 servicios de mantenimiento preventivo en CAI sin carro canasta en 28 CAI:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-EP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	28

Tabla 16. Mantenimientos preventivos en Estaciones de Policía sin carro canasta.

7.4.2.4. Centro de traslado por protección - CTP

En junio de 2023, se ejecutó 1 servicio de mantenimiento preventivo a la UPS del CTP:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-CTP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS - CTP	1

Tabla 17. Mantenimiento preventivo UPS en CTP.

8. Informe de visitas ejecutadas

En junio de 2023, se ejecutaron 1009 servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, limpieza de acrílico y visitas de diagnóstico; con 7 cuadrillas en campo, de los cuales se realizaron 249 visitas de diagnóstico en sitio, 104 limpiezas de acrílico en PTZ, 122 servicios de mantenimiento preventivo en 28 CAI, 222 servicios de mantenimiento preventivo en 17 estaciones de Policía, 97 servicios de mantenimiento preventivo en PTZ, 210 mantenimientos correctivos en PTZ, 1 servicios de mantenimiento preventivo a la UPS del CTP, 1 servicio de mantenimiento correctivo en transmilenio, 1 servicio de mantenimiento correctivo en una estación de Policía. La diferencia entre lo ejecutado y lo facturado, corresponde a los servicios ejecutados para cumplir con la ponderación de calidad (Limpieza de acrílico - preventivos con carro canasta - preventivos sin carro canasta) y 2 servicios correctivos sin costo para la SDSCJ, que se relacionan para el reconocimiento de materiales y equipos, como se observa en la siguiente gráfica.

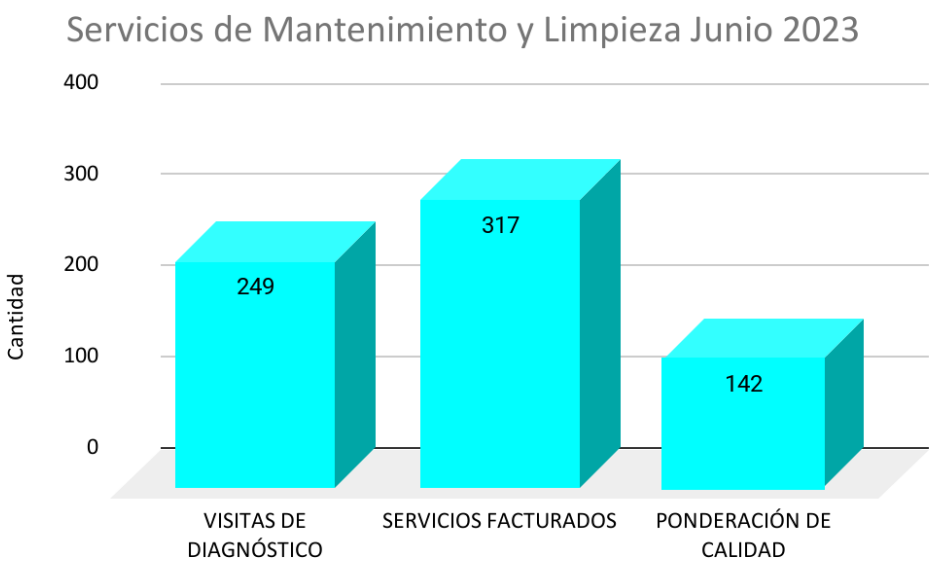


Imagen 14. Servicios ejecutados versus servicios facturados.

Los 210 servicios de PTZ facturados en junio de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	MB12	2439689
2	SCJ17E100007	2438738
3	PCE24948	2438727
4	CVID21957	2438720
5	FN_22	2438662
6	AL2605	2438414
7	AL2557	2438304
8	350-4878	2437918
9	AL1726	2437857
10	AL1531	2437854
11	AL1449	2437851
12	ESU-265	2437835
13	SCJ17E100106	2437790
14	P367	2436837
15	FVS-1201	2436731
16	SCJ17E030003	2436269
17	SCJ17FJ0009	2435894
18	P96	2435866
19	P110	2435849

Ítem	No Afiliación	No Ticket
20	SCJ17E100096	2435737
21	350-2020	2434908
22	350-1993	2434284
23	350-1965	2434254
24	SCJ17E010064	2434223
25	MB25	2434178
26	SCJ17E070038	2434033
27	CCEAD_L7_22	2433984
28	CVID22156	2433925
29	350-5111	2433611
30	P336	2433182
31	SCJ17E120055	2433156
32	SCJ17E060045	2433085
33	FVS-4415	2432825
34	PCE25082	2432010
35	SCJ17E060027	2432006
36	CCEL08_059	2432005
37	FVS-1824	2431953
38	ESU-064	2431925
39	SCJ17E130095	2431924
40	FVS-2006	2431534
41	SCJ17E040106	2431303
42	CVID21679	2431009
43	FVS-2004	2430988
44	SCJ17E040069	2430863
45	SCJ17E100063	2430457
46	CCE_L10_02	2430333
47	SCJ17E100014	2430207
48	PCE20275	2428490
49	AL2026	2428473
50	ESU-321	2428422
51	ESU-236	2428404
52	ESU-176	2428380
53	CVID22295	2428294
54	AL2237	2428229

Ítem	No Afiliación	No Ticket
55	FN_48	2428228
56	FSC0013	2428197
57	FN_32	2428160
58	AL400	2428147
59	FN_74	2428086
60	350-4977	2428043
61	ALB115	2427985
62	PAQ44	2427924
63	SCJ17E100072	2427646
64	350-5174	2427596
65	ESU-182	2427522
66	SCJ17E100013	2427505
67	350-5067	2427213
68	SCJ17E100067	2427189
69	SCJ17E100066	2427018
70	350-5073	2426936
71	SCJ17E100111	2426924
72	SCJ17E090002	2426839
73	ESU-312	2426816
74	CCEL08_0010	2426814
75	AL1305	2426442
76	FVS-4628	2426091
77	AL1313	2426084
78	ALB58	2425965
79	FVS-4106	2425668
80	P377	2425649
81	350-4955	2425585
82	CCEL08_0011	2425557
83	FS_60491	2425522
84	350-4960	2425486
85	CCEL08_0018	2425462
86	SCJ17E070016	2425014
87	SCJ17E120008	2424328
88	AL1267	2424318
89	ESU-279	2424317

Ítem	No Afiliación	No Ticket
90	PAQ63	2424310
91	ALB12	2424300
92	SCJ17E120063	2424275
93	PAQ14	2424234
94	FSC0015	2424233
95	MB111	2424037
96	ESU-021	2423940
97	SCJ18ESP00030	2423739
98	AL1302	2423368
99	P57	2423309
100	AL1358	2423194
101	SFGN_47	2420748
102	FVS-4805	2420745
103	SCJ17E020021	2420735
104	MB1196	2420688
105	AL1456	2420250
106	PCE19137	2420122
107	AL1432	2419925
108	CCE_L10_48	2419669
109	SCJ17E020007	2419594
110	ESU-281	2419584
111	FN_51	2419521
112	ESU-302	2419464
113	FVS-1126	2419448
114	SCJ17E160011	2419086
115	AL2003	2418931
116	350-5058	2418620
117	SCJ17E160086	2418481
118	SCJ17E170017	2418384
119	ESU-055	2418372
120	SCJ17E170038	2418356
121	CCEL17_006	2418346
122	AL402	2418343
123	CCEL17_007	2418335
124	SCJ17E190040	2418312

Ítem	No Afiliación	No Ticket
125	CVID24117	2418310
126	FN_25	2417874
127	350-4873	2417719
128	350-4889	2417562
129	CCEL11_024	2417298
130	MB1064	2417236
131	350-5170	2417107
132	P303	2417080
133	FVS-3203	2416040
134	AL1331	2415937
135	ESU-007	2415823
136	CVID21927	2415821
137	CVID24046	2415817
138	SCJ17E070093	2415784
139	AL1457	2415760
140	AL1459	2415709
141	SCJ17E070076	2415706
142	SCJ17E130036	2413931
143	350-5032	2413877
144	ESU-151	2413418
145	AL684	2413416
146	SCJ17E130016	2413415
147	AL687	2413375
148	SCJ17E130038	2413372
149	SCJ17E010015	2413345
150	SFGN_70	2413300
151	ESU-147	2412910
152	AL2710	2412613
153	PAQ66	2412346
154	350-4964	2412344
155	SCJ17E070049	2412337
156	MB840	2412260
157	ESU-118	2411934
158	SCJ17E190160	2411733
159	PCE22771	2411337

Ítem	No Afiliación	No Ticket
160	CVID22088	2411268
161	350-5100	2411238
162	SCJ17E110076	2411223
163	AL1825	2410637
164	CVID21803	2409921
165	SCJ17E050036	2409879
166	SCJ17E100081	2409878
167	SCJ17E100127	2409855
168	SCJ17E100100	2409819
169	FN_148	2409023
170	FS_28257	2408899
171	FS_27964	2408645
172	FN_149	2408036
173	SCJ17E100135	2407349
174	SCJ17E050045	2406535
175	SCJ17E050046	2406505
176	ESU-242	2406279
177	SCJ17E100082	2405272
178	SCJ17E100093	2405250
179	SCJ17E030007	2404616
180	SCJ17E030042	2404472
181	SCJ17E090065	2404365
182	ESU-175	2403534
183	SCJ17E020024	2403231
184	MB1104	2402753
185	CVID22359	2402650
186	SCJ17E190106	2399035
187	SCJ17E190111	2399032
188	ESU-106	2398067
189	AL237	2396709
190	SCJ17E190123	2395374
191	SCJ17E190098	2392207
192	P113	2390799
193	SCJ17E130101	2390512
194	350-4965	2390258

Ítem	No Afiliación	No Ticket
195	P22	2390053
196	SCJ17E040117	2384164
197	SCJ17E060032	2376782
198	ALB194	2365971
199	SCJ17E160019	2365768
200	AL814	2357720
201	350-5066	2357008
202	SCJ17E040005	2352217
203	SCJ17E040099	2352209
204	SCJ17E090056	2343784
205	SCJ17E100119	2342667
206	SCJ17FJ0031_3	2339948
207	SCJ17FJ0007_1	2337785
208	SCJ17E100081	2332998
209	SCJ17E100023	2332978
210	FN_62	2329416
*	SCJ17E170015	2356760
*	CCEL19_0025	2435483

Tabla 18. Servicios correctivos PTZ.

* Servicios sin costo pero relacionados para el reconocimiento de materiales y equipos.

El servicio correctivo en Transmilenio facturado en junio de 2023, es el siguiente:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	TML-148 RICAURTE	2435865

Tabla 19. Servicio correctivo en Transmilenio.

El servicio correctivo en Estaciones de Policía en Junio de 2023, es el siguiente:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	EP-BOSA	2344324*

Tabla 20. Servicio correctivo en Estaciones de Policía.

*Este servicio fue ajustado, dado que el relacionado en la versión anterior de este informe, corresponde a un mantenimiento preventivo para la ponderación de calidad, sin costo para la SDSCJ.

El servicio preventivo en la UPS del CTP en Junio de 2023, es el siguiente:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CTP-PUENTE ARANDA	2430535

Tabla 21. Servicio preventivo en UPS del CTP.

Los 104 servicios de limpieza de acrílicos de PTZ facturados en junio de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	SCJ17E190029	2435762
2	AL2294	2435761
3	FVS-2805	2435760
4	SCJ18ESP00023	2435759
5	AL1138	2424678
6	AL170	2424676
7	AL1118	2424673
8	350-4924	2424672
9	AL948	2423943
10	AL1146	2423221
11	AL183	2423220
12	P34	2423219
13	AL919	2423218
14	SCJ17E120019	2420307
15	SCJ17E120020	2419646
16	SCJ17E120022	2419645
17	SCJ17E120009	2419641
18	AL1620	2419640
19	ESU-107	2419639
20	SCJ17E120005	2419638
21	SCJ17E120003	2419637
22	AL549	2417324
23	SCJ17E190041	2417321
24	SCJ17E190062	2417320
25	SCJ17E190081	2417318
26	CCEL19_085	2417314
27	ESU-058	2417296
28	SCJ17E040084	2416616

Ítem	No Afiliación	No Ticket
29	SCJ17E040010	2416613
30	SCJ17E070068	2416587
31	MB427	2416586
32	CCEAD_L7_30	2416585
33	SCJ17E040089	2416036
34	SCJ17E040042	2416035
35	SCJ17E040160	2416033
36	FVS-2000	2416031
37	SCJ17E040067	2416028
38	SCJ17E040056	2416026
39	SCJ17E040094	2416025
40	PAQ13	2415955
41	ALB190	2415954
42	FS_70119	2415952
43	CCAD_L7_100	2415950
44	ALB5	2415949
45	PCE23076	2415946
46	CCEAD_L7_14	2415936
47	SCJ17E060051	2415375
48	SCJ17E060046	2415373
49	SCJ17E100073	2415351
50	SCJ17E100090	2415350
51	AL1200	2414425
52	SCJ17E060020	2414423
53	SCJ17E060023	2414419
54	PCE19512	2414418
55	MB312	2414413
56	AL1211	2414411
57	SCJ17E060027	2414409
58	SCJ17E090036	2414391
59	SCJ17E090040	2414390
60	SCJ17E090077	2414389
61	FVS-3405	2414388

Ítem	No Afiliación	No Ticket
62	FVS-3402	2414387
63	AL1393	2414384
64	CCEAD_L7_06	2412410
65	CCEAD_L7_34	2412407
66	ALB124	2412406
67	SCJ17E070082	2412405
68	P530	2412404
69	SGT16	2412403
70	SCJ17E070116	2412402
71	ALB199	2412401
72	PAQ49	2412400
73	P384	2412399
74	SCJ17E190020	2411395
75	AL543	2411354
76	SCJ17E190004	2411353
77	SCJ17E190007	2411352
78	SCJ17E190060	2411347
79	SCJ17E190086	2411346
80	SCJ17E190042	2411345
81	350-5090	2345358
82	AL2267	2345294
83	SCJ17E190125	2345101
84	SCJ17E190120	2345047
85	SCJ17E190087	2345013
86	SCJ17E190013	2344968
87	SCJ17E190049	2344935
88	FVS-2600	2344291
89	ESU-180	2344172
90	350-5076	2344086
91	FVS-2605	2344026
92	MB1080	2343964
93	350-5135	2343920
94	FVS-2612	2343857

Ítem	No Afiliación	No Ticket
95	SCJ17E040019	2343377
96	SCJ17E040012	2343315
97	SCJ17E040150	2343149
98	SCJ17E040004	2342960
99	SCJ17E040161	2342842
100	SCJ17E040149	2342800
101	FN_112	2341830
102	SCJ17E150077	2341486
103	SCJ17E160015	2341425
104	FVS-2401	2328816

Tabla 22. Servicios de limpieza de acrílico.

9. Informe de bienes y servicios utilizados

9.1. Ejecución presupuestal

Contrato 1932-2022			
Concepto	**Mes**	**Valor**	**Estado**
Diagnóstico, gestión y soporte	Junio 2023	$118.620.033	Pendiente
Servicios de mantenimiento		$629.097.665	Pendiente
Bolsa de repuestos		$813.151.892	Pendiente
Descuento ANS Junio 2023		$3.000.000	Pendiente
Presupuesto General		**$14.823.000.000**	
Ejecutado Junio 2023 - ANS		**$1.438.679.557**	
Ejecutado General		**$13.892.053.300**	
Total desembolsado		**$10.805.819.215**	
Por consumir		**$930.946.700**	

Tabla 23. Ejecución presupuestal con corte al mes de junio 2023.

9.2. Consolidado Servicios Ejecutados

Descripción de Servicios Ejecutados	Cantidad
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto CON CARRO CANASTA	210
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Limpiezas de acrílico	104
SUBSISTEMA TRANSMILENIO - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	1

SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	1
SUBSISTEMA CTP - Visita de Mantenimiento Preventivo UPS	1
Diagnóstico, Administración y Soporte	1

Tabla 24. Servicios ejecutados en el mes de junio 2023.

9.3. Bolsa de repuestos

Descripción	Cantidad
Cámara PTZ tipo domo exterior	30
UPS online 1KVA	27
Tarjeta SNMP para UPS de 1KVA	27
Acople	27
Baterías 12V - 7,5 AMP	31
Patch Cord cat6 5 mts Certificado	13
Electrodos de soldadura	163
Cable encauchetado 3x12	11
Transformador de 220/110 VAC	2
Transformador de 24 Voltios	2
Transformador Fuente 12V / 1.5 amp	2
Apoya pies	6
Jack	1
Conector plug RJ45	4
Conector BNC	3
Cable UTP	5
Teclado	2
Mouse	2
Bodegaje de equipos (solo para puntos de cámaras sujetos a traslados, reubicaciones de puntos de video vigilancia).	1
DESHINCADO DE POSTE 14 MTS, 750 KG	1
ASSY FINAL	15
COVER OPTICAL	15
SLIP RING	2
MOTOR STEP	7
PCB NETWORK	1

Descripción	Cantidad
SPP TILT BELT	3
SLIP RING BOSCH	14
ACRÍLICO BOSCH	13

Tabla 25. Bolsa de repuestos usados en el mes de junio 2023.

9.4. Informe de Laboratorio

De conformidad con lo establecido por el contrato SCJ- 1932 -2022, en su obligación específica el Anexo No. 4, se presenta la información de las actividades ejecutadas durante junio de 2023. El laboratorio cuenta con los equipos y condiciones necesarias para elaborar pruebas y realizar cambios de partes en ambientes controlados, que permitan devolver a la operación la mayor cantidad de dispositivos, optimizando los recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.

9.5. Actividades Generales

Reporte Laboratorio	Cantidad
No operativos - Sin garantía	76
Con garantía	1
En pruebas	0
Operativos para reinstalación	18
Equipos pendientes por repuestos	6
Equipos en Centro de Servicio	4
Total Equipos Ingresados al Laboratorio	**104**

Tabla 26. Consolidado de actividades en laboratorio.

A continuación, se describe el protocolo de atención de cámaras tipo domo:

Protocolo De Atención Cámaras PTZ
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara

Protocolo De Atención Cámaras PTZ
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)
Comprobación del estado de garantía de los equipos con los centros de servicio

Tabla 27. Protocolo de Atención, Cámaras tipo domo.

Protocolo de liberación Cámaras PTZ
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)

Tabla 28. Protocolo de Liberación, Cámaras tipo domo.

Por último, se describe el protocolo de atención de las UPS:

Protocolo De Atención UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Tabla 29. Protocolo de Atención UPS.

Protocolo de liberación UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Tabla 30. Protocolo de Liberación UPS.

9.5.1. Equipos que retornaron a la operación

A continuación, se relacionan los equipos ingresados al laboratorio, que fueron retornados a la operación.

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
ALB12	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2JC00018N
SCJ17E100057	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479482027014043
350-5170	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485415014036
Disponible	POWEST TITAN	MICRONET500	4118601486
Disponible	CDP	UPO11-1 AX	170109-7650211
FVS-3203	CDP	UPO11-1 AX	170109-7650214
CCEL08_059	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485416014037
PCE25082	BOSCH	NDP-5512-Z30 PTZ	044566917425100041
SCJ17E120002	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485417015052
SCJ17E100007	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479482012015004
CVID22156	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495926016085
SCJ17E060045	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481913010029
FVS-1824	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10002QY
ALB194	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495928015207
SCJ17E020024	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000N2P
Disponible	HIKVISION	DS-2CE16H0T-IT3F	E00698563
Disponible	SAMSUNG	SPC-6000	C5SW6V3ZB01035X
Disponible	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491912014006

Tabla 31. Retornos de equipos al inventario.

9.5.2. Verificación de estado de garantía en centros de servicio - RMA

Se realizó la validación de los equipos ingresados al laboratorio, ejecutando en cada uno de ellos el protocolo de atención, relacionado en el ítem 11.1, dentro del cual está la comprobación con los centros de servicio. Durante el mes de junio de 2023, se enviaron a los centros de servicios 8 equipos para validación de funcionamiento, sin garantía vigente, los cuales se relacionan a continuación:

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
350-4875	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917506100068
MB840	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566913809100018
FS_60491	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917425100041

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
SCJ17E020007	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566913916100013
SCJ17E100150	BOSCH	NDP-5512-Z30	404566923920019002
FVS-2008	HANWHA	XNP-6321HN	ZMJS6V4T500002K
SCJ17E170015	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917929150056
SCJ17E100007	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566913919100025

Tabla 32. Equipos con Trámite RMA.

9.5.3. Concepto técnico de irreparables

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
FVS-1163	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30000CGT	Sin enfoque ni ptz
350-5100	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491911018013	Sin enfoque, intermitencia pérdida de paquetes
ESU-292	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755475509015167	Intermitente, pérdida de paquetes
AL1825	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485424015004	Sin enfoque, intermitencia, pérdida de paquetes
SCJ17E030066	ALPHA	FXM 1100	498218	No enciende
PAQ66	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JB00008J	Sin enfoque ni ptz
SCJ17E070043	ALPHA	FXM 1100	251024615	No enciende
SCJ17E070016	ALPHA	FXM 1100	251024661	No enciende
SCJ17E070015	ALPHA	FXM 1100	251024831	No enciende
SCJ17E070027	ALPHA	FXM 1100	251024779	No enciende
SCJ17E070022	ALPHA	FXM 1100	251024814	No enciende
SCJ17E100091	ALPHA	FXM 1100	251024697	No enciende
ESU-147	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755465627015009	Intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E110010	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000J3R	Sin enfoque ni ptz
SCJ17E110076	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20001DT	Sin enfoque ni ptz
ESU-103	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2JC0000GZ	Sin enfoque ni ptz
SCJ17E010015	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K400002W	Sin enfoque ni ptz
SCJ17E020024	ALPHA	FXM 1100	251025291	No enciende
SCJ17E110026	ALPHA	FXM 1100	498338	No enciende

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
SCJ17E160048	ALPHA	FXM 1100	251025132	No enciende
SCJ17E090065	ALPHA	FXM 1100	251025035	No enciende
SCJ17E070093	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30003QZ	Sin enfoque ni ptz
SCJ17E100057	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JB0001RD	Sin enfoque ni ptz
CVID21927	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485511015106	Sin enfoque, intermitencia pérdida de paquetes
SCJ17E070076	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10006CR	Sin enfoque ni ptz
SCJ17E040051	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000HRP	Sin enfoque ni ptz
ESU-007	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755465628015061	Intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E160019	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495321018011	Sin enfoque, intermitencia pérdida de paquetes
CVID24046	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485406015098	Sin enfoque, intermitencia pérdida de paquetes
CVID22088	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914014090	Intermitente, pérdida de paquetes
350-5170	INDIGOVISION	BX520 IR	2L0627DPAN00221	Sin gestión
FVS-3203	INDIGOVISION	BX510 2MP	SD16A00757	Falla PTZ
SCJ17E110028	ALPHA	FXM 1100	498333	No enciende
SCJ17E100015	ALPHA	FXM 1100	251024601	No enciende
SCJ17E110023	ALPHA	FXM 1100	498350	No enciende
SCJ17E110066	ALPHA	FXM 1100	498312	No enciende
SCJ17E110076	ALPHA	FXM 1100	251024631	No enciende
ESU-302	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755475509015107	Sin gestión
FVS-1126	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755466014016001	Sin gestión
AL402	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914016018	Intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E160011	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10005FE	Sin enfoque ni ptz
FN_25	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K200018W	Sin enfoque ni ptz
BODEGA SECRETARIA	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323018123	Intermitente, pérdida de paquetes
BODEGA SECRETARIA	INDIGOVISION	BX520 IR	2D0012DPAN00042	Sin gestión

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
PCE19137	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315015041	Intermitente, pérdida de paquetes
AL1432	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323014052	Intermitente, pérdida de paquetes
AL1456	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315016061	Intermitente, pérdida de paquetes
350-5058	INDIGOVISION	BX520 IR	2L0627DPAN00227	Sin gestión
SCJ17E110046	ALPHA	FXM 1100	498469	No enciende
PAQ14	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485415018018	Intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E160019	ALPHA	FXM 1100	251024929	No enciende
SCJ17E100122	ALPHA	FXM 1100	498359	No enciende
AL1267	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481912010010	Intermitente, pérdida de paquetes
350-4960	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495929015007	Intermitente, pérdida de paquetes
AL2710	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491913018162	Intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E010015	ALPHA	FXM 1100	498396	No enciende
SCJ17E120002	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K20002QB	Desmonte de punto
SCJ17E120063	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K10000KE	Sin enfoque ni ptz
CCEL08_059	BOSCH	VG5	044497182009110031	No enciende
PCE25082	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481920018177	Intermitente, pérdida de paquetes
FVS-1824	INDIGOVISION	BX520 4MP	3L01EBAPAJ00060	Sin enfoque
ALB58	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485422016029	Intermitente, pérdida de paquetes
P377	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485417016032	Intermitente, pérdida de paquetes
SFGN_47	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K3000W8K	Sin enfoque ni ptz
MB111	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315016047	Intermitente, pérdida de paquetes
CVID21679	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323014111	Intermitente, pérdida de paquetes
AL1302	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485315015042	Intermitente, pérdida de paquetes
AL1313	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485407018071	Intermitente, pérdida de paquetes
AL1305	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485407018063	Intermitente, pérdida de paquetes
350-4964	INDIGOVISION	BX520 IR	2L0627CPAN00076	Sin enfoque

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
CAI-EL PINAR CAM 3	SAMSUNG	BM70V2812L72	CJUL012324	Sin imagen
CCEL19_0025	CDP	UPO11-1 AX	180717-0520128	Siniestro
SCJ17E020024	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495426014035	Intermitente, pérdida de paquetes
AL2309	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485405015050	Intermitente, pérdida de paquetes
FN_74	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30006YA	Sin enfoque ni ptz
FN_22	INDIGOVISION	BX520 4MP	2J00005PAN00023	Intermitente, pérdida de paquetes

Tabla 33. Equipos irreparables.

9.5.4. Equipos pendientes por repuestos

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
AL687	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479482027014030	Intermitente, pérdida de paquetes
AL1531	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323014054	Intermitente, pérdida de paquetes
AL1449	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495426015023	Intermitente, pérdida de paquetes
PCE24948	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323018049	Intermitente, pérdida de paquetes
AL2605	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914015033	Intermitente, pérdida de paquetes
AL2557	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914015145	Intermitente, pérdida de paquetes

Tabla 34. Equipos pendientes por repuesto.

10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema

Operativa	Fuera De Servicio	Total
4728	1096	5824

Tabla 35. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Las cámaras reportadas como fuera de servicio tienen diferentes causas, entre las que se encuentran siniestros, vandalismos, afectaciones en el suministro eléctrico (CODENSA), afectaciones de conectividad (ETB) y obras civiles del IDU. Las novedades que pueden ser resueltas por Seguritech, están siendo atendidas de acuerdo a las priorizaciones entregadas por la Policía Nacional y aprobadas por la SDSCJ.

En la siguiente tabla se muestra el estado del sistema discriminado por proyecto, de acuerdo con el último reporte enviado el 30 junio de 2023:

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
350	384	49	433

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
732	1406	235	1641
ALCALDÍAS	1446	228	1674
CAI	347	163	510
COLEGIOS	127	108	235
ESTACIONES DE POLICÍA	263	39	302
ESU	239	86	325
FVS	271	107	378
PROYECTO ESU	149	13	162
TRANSMILENIO	96	68	164
Suma total	**4728**	**1096**	**5824**

Tabla 36. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1. Estado del Sistema por Subsistemas

10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
350	384	49	433
732	1406	235	1641
ALCALDÍAS	1446	228	1674
COLEGIOS	127	108	235
ESU	239	86	325
FVS	271	107	378
TRANSMILENIO	96	68	164
Suma total	**3969**	**881**	**4850**

Tabla 37. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1.2. Centro de Traslado por Protección

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
CTP	94	10	**104**

Tabla 38. Estado general del subsistema Centro de Traslado por Protección.

10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
Estadio	55	3	**58**

Tabla 39. Estado general del subsistema Estadio El Campín.

10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI)

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
CAI	347	163	510

Tabla 40. Estado general del subsistema Centro de Atención Inmediata (CAI).

10.1.5. Estaciones de Policía

Proyecto	Operativa	Fuera de Servicio	Total
Estaciones de Policía	263	39	302

Tabla 41. Estado general del subsistema Estaciones de Policía (EP).

11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia

Las cámaras nuevas que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	1-jun-2023	MB840	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004CN	BDA0000012542
2	1-jun-2023	PAQ66	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T400050E	BDA0000012545
3	1-jun-2023	350-4964	AXIS	P5655-E	B8A44F8938A3	BDA0000012587
4	2-jun-2023	AL2710	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004ZJ	BDA0000012548
5	2-jun-2023	ESU-147	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500016H	BDA0000012537
6	2-jun-2023	SCJ17E010015	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000QW	BDA0000012547
7	2-jun-2023	AL687	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T500017A	BDA0000012540
8	4-jun-2023	SCJ17E130036	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004BY	BDA0000012550
9	5-jun-2023	SCJ17E070076	AXIS	P5655-E	B8A44F887F63	BDA0000012594
10	5-jun-2023	SCJ17E070093	AXIS	P5655-E	B8A44F8931A4	BDA0000012589
11	6-jun-2023	FVS-3203	AXIS	P5655-E	B8A44F88B59C	BDA0000012586
12	6-jun-2023	SCJ17E160019	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004DJ	BDA0000012538
13	7-jun-2023	FN_25	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004JB	BDA0000012549
14	7-jun-2023	AL402	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004HM	BDA0000012541
15	8-jun-2023	350-5058	AXIS	P5655-E	B8A44F59C478	BDA0000012590
16	8-jun-2023	SCJ17E020007	AXIS	P5655-E	B8A44F893763	BDA0000012599
17	8-jun-2023	ESU-302	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004TX	BDA0000012539
18	9-jun-2023	PCE19137	AXIS	P5655-E	B8A44F893145	BDA0000012595
19	9-jun-2023	AL1456	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004VH	BDA0000012560

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
20	9-jun-2023	AL1432	AXIS	P5655-E	B8A44F43A019	BDA0000012592
21	9-jun-2023	SFGN_47	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004RV	BDA0000012558
22	13-jun-2023	AL1302	AXIS	P5655-E	B8A44F8937FA	BDA0000012600
23	13-jun-2023	MB111	AXIS	P5655-E	B8A44F8938FD	BDA0000012588
24	13-jun-2023	PAQ14	AXIS	P5655-E	B8A44F89312E	BDA0000012596
25	13-jun-2023	SCJ17E120063	AXIS	P5655-E	B8A44F8931AA	BDA0000012598
26	14-jun-2023	350-4960	AXIS	P5655-E	B8A44F89378A	BDA0000012597
27	15-jun-2023	P377	AXIS	P5655-E	B8A44F893893	BDA0000012591
28	15-jun-2023	ALB58	AXIS	P5655-E	B8A44F8931B1	BDA0000012601
29	16-jun-2023	350-5073	AXIS	P5655-E	B8A44F8941AB	BDA0000012593
30	20-jun-2023	CVID21679	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T40004KP	BDA0000012553

Tabla 42. Ingresos al almacén de cámaras.

Las UPS nuevas que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	29-jun-2023	350-4878	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500383	BDA0000012610
2	28-jun-2023	SCJ17E100067	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500355	BDA0000012616
3	28-jun-2023	SCJ17E170015	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500354	BDA0000012612
4	27-jun-2023	P110	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500379	BDA0000012608
5	26-jun-2023	SCJ17E100096	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500347	BDA0000012611
6	26-jun-2023	350-2020	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500357	BDA0000012602
7	24-jun-2023	SCJ17E010064	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500380	BDA0000012620
8	22-jun-2023	SCJ17E060045	VERTIV	GTX-1500MTPLUS120	83212210500350	BDA0000012613
9	8-jun-2023	SCJ17E170038	CDP	UPO11-1	221202-4510486	BDA0000012569
10	7-jun-2023	350-5066	CDP	UPO11-1	221202-4510458	BDA0000012583
11	6-jun-2023	SCJ17E160019	CDP	UPO11-1	221202-4510439	BDA0000012571
12	3-jun-2023	SCJ17E130038	CDP	UPO11-1	221202-4510471	BDA0000012578
13	3-jun-2023	SCJ17E010015	CDP	UPO11-1	221202-4510460	BDA0000012585
14	2-jun-2023	SCJ17E070049	CDP	UPO11-1	221202-4510446	BDA0000012575
15	1-jun-2023	SCJ17E110076	CDP	UPO11-1	221202-4510459	BDA0000012566
16	30-may-2023	FN_148	CDP	UPO11-1	221202-4510425	BDA0000012580
17	29-may-2023	SCJ17E100135	VERTIV	GXT MT+1000	83112207100167	BDA0000012515
18	26-may-2023	SCJ17E070016	VERTIV	GXT MT+1000	83112207100245	BDA0000012504

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
19	26-may-2023	SCJ17E100082	CDP	UPO11-1	221202-4510469	BDA0000012581
20	25-may-2023	SCJ17E100093	CDP	UPO11-1	221202-4510418	BDA0000012572
21	24-may-2023	SCJ17E090065	CDP	UPO11-1	221202-4510450	BDA0000012573
22	24-may-2023	SCJ17E070010	VERTIV	GXT MT+1000	83112207100156	BDA0000012510
23	24-may-2023	SCJ17E020024	VERTIV	GXT MT+1000	83112207100237	BDA0000012509
24	13-may-2023	FN_130	VERTIV	GXT MT+1000	83112207100283	BDA0000012503
25	4-may-2023	SCJ17E040117	VERTIV	GXT MT+1000	83112207100240	BDA0000012529
26	11-mar-2023	SCJ17E100081	CDP	UPO11-1	220523-5290733	BDA0000012442
27	10-mar-2023	SCJ17E100023	CDP	UPO11-1	220523-5290729	BDA0000012447

Tabla 43. Ingresos al almacén de UPS.

A continuación se presenta la hoja de vida de los puntos de videovigilancia que hacen parte del contrato de mantenimiento, la cual se encuentra cargada en la obligación específica 37.

12. Informe de siniestros

Durante el mes de junio de 2023, se presentaron los siguientes reportes de vandalismos o siniestros:

Item	Fecha	Afiliación	Ticket	Observación
1	26-jun-2023	CCEL19_0025	2435483	Siniestro

Tabla 44. Reporte de siniestros.

13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo

Se anexa la bitácora de servicios.

13.1. Servicios activos

13.1.1. Incidentes

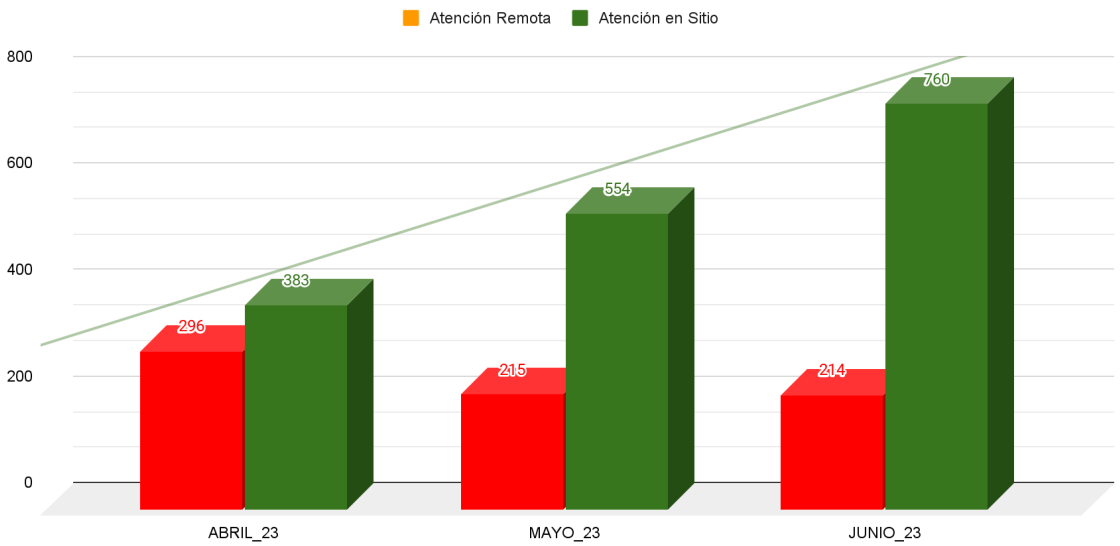


Imagen 15. Incidentes.

Durante el corte de junio de 2023, se relacionaron 761 tickets atendidos en sitio, para un 78,05%. Estos servicios son objeto de revisión y posterior aprobación por la supervisión. El detalle de los servicios aprobados por la supervisión, se encuentra en el numeral 7 del presente informe.

14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones)

Requisitos para cumplimiento contractual:

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Calidad	El Proveedor debe garantizar la calidad, en términos de completitud y consistencia de la información que contienen los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Oportunidad	El Proveedor debe garantizar los tiempos de entrega de los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades proyección de Respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.
Contratista	Confiabilidad	El número máximo de fallas de UN ELEMENTO de un punto de video vigilancia durante DOS (2) meses (60 días calendario), luego de haber sido objeto de visita de mantenimiento correctivo, preventivo o de actualización. La SDSCJ aclara que en caso de fallas imputables al operador de conectividad o energización o a eventos de fuerza mayor o casos fortuitos (fenómenos o catástrofes naturales o de orden público), el contratista deberá presentar todas las pruebas y documentación que permita a la interventoría, no aplicar el descuento (el reporte se entregará máximo en 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento). Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos Visitas de mantenimientos correctivos Actualizaciones Diagnósticos
Contratista	Confiabilidad	El RTO es el tiempo máximo que cualquier requerimiento o incidencia tarda en ser SOLUCIONADO. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos correctivos Visitas de limpiezas de acrílicos o lentes

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Confiabilidad	Refiere a la cantidad de diagnósticos fallidos durante un (1) mes calendario. Toda falla, novedad o requerimiento al sistema de video vigilancia debe ser diagnosticado por el contratista de mantenimiento. Se considera diagnóstico fallido cuando: a. El contratista de mantenimiento efectúe visita o mantenimiento correctivo sin dar solución, debiendo redireccionar el requerimiento a CODENSA o a ETB. b. El contratista de mantenimiento atribuye a CODENSA un fallo que compete a ETB o al contratista de mantenimiento. c. El contratista de mantenimiento atribuye a ETB un fallo que compete a CODENSA o al contratista de mantenimiento. d. Se remita a la interventoría del contrato el resultado de diagnóstico después de una (1) hora de haber sido notificado el fallo, novedad o requerimiento. Este ANS será aplicable para los puntos o ubicaciones del sistema que cuenten con SNMP en UPS. Aplicable a los siguientes servicios: Diagnósticos

Tabla 45. ANS.

14.1. Indicadores de Cumplimiento

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Calidad de los reportes entregados	Número de devoluciones por informe revisado por parte del interventor **< 1 devolución**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Medio de notificación de devolución por correo electrónico	Contratista
Oportunidad de los reportes entregados	Plazo máximo en número de días para entrega de cada reporte **< 5 días hábiles consecutivos contados a partir de la ocurrencia del evento**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Garantías de mantenimiento correctivo	Tickets recurrentes dentro de un periodo de dos meses posteriores a su cierre = 0	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla)	**RTO <= 6 HORAS**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Diagnósticos fallidos máximo	Diagnósticos Fallidos Máximo **= 0**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento correctivo	i = Número de tickets no solucionados dentro de los ANS * 100 Número de tickets generados en el periodo	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento preventivo por demanda	i = Número de mantenimientos preventivos sin realizar * 100 Número de mantenimientos preventivos programados	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Disponibilidad del sistema	i = Número de cámaras del sistema fuera de funcionamiento * 100 Numero de camaras total del sistema Este indicador se verificará mediante el promedio del reporte diario de la disponibilidad del sistema para cada mes	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center	El tiempo de restauración de los servicios y servidores con backup no pueden ser superiores a 30 minutos después de la solicitud por parte del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. La recuperación incluye la totalidad del restablecimiento de los servicios propios del Sistema de Videovigilancia.	1. Aplicativo mesa de ayuda. 2. Software de monitoreo y gestión remota de los servicios.	Contratista

Tabla 46. Indicadores de Cumplimiento.

14.2. Incumplimiento de ANS

Se cuenta con preceptos de acuerdos de nivel de servicio y se procede con la siguiente penalización.

Ítem	Código	Ticket	ANS	Valor descuento	Valor
1	CVID22088	2411268	36 horas < RTO	3 SMMLV	$3.000.000
				Total	**$3.000.000**

Tabla 47. Incumplimiento de ANS.

15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista

15.1. Diagnóstico remoto de incidencias

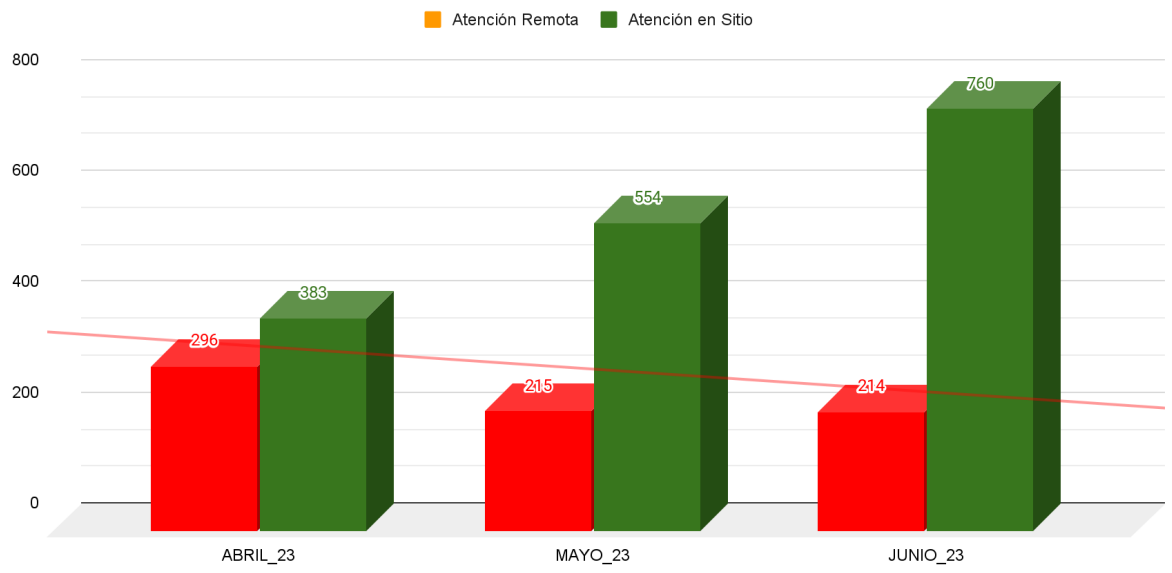


Imagen 16. Diagnóstico de Incidentes.

Durante el corte de junio de 2023, se atendieron remotamente por la mesa de ayuda 214 tickets, para un 21,95%.

16. Gestión de las comunicaciones

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Entrega informe quincenal No. 16.	SGT-SDSCJ-534-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-01
Correo	RESPUESTA A RADICADO NO. 20235410185421 Y A OFICIOS SGT-SDSCJ-499-23 REITERACIÓN 1 AL OFICIO SGT-SDSCJ-412-23 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN.	2-2023-45516	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	Seguritech Colombia SAS	2023-06-01
Correo	Solicitud de aprobación para suministro e instalación de disco duro interno Sata 1TB para workstation de Estación de policía Antonio Nariño.	SGT-SDSCJ-535-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-02
Correo	Solicitud información	No aplica	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	Seguritech Colombia SAS	2023-06-02
Correo	Solicitud de ampliación de alcance, nuevos típicos. Radicado SDM - 202361201682602 (Comunicado SGT-SDSCJ-449-23) y SDM - 202361202314412 (Comunicado SGT-SDSCJ-532-23)	202331204876351	Movilidad	Seguritech Colombia SAS	2023-06-02
Correo	ALARMA PROACTIVA__CAV30CI1049589__INC000012285706	No aplica	ETB	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-03
Correo	ALARMA PROACTIVA__CAV30CI1063089__INC000012285597	No aplica	ETB	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-03
Correo	Octavo reporte de laboratorio de equipos en estado irreparables.	SGT-SDSCJ-536-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-05

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-521-23 Respuesta a las observaciones recibidas por correo electrónico el día 26 de mayo de 2023 al informe mensual del mes de abril.”.	SGT-SDSCJ-537-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-05
Correo	Solicitud de aprobación para suministro e instalación de disco duro interno Sata 1TB para workstation de C4 - CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO.	SGT-SDSCJ-538-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-05
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 33.	SGT-SDSCJ-539-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-05
Correo	Informe de desconexión cámaras de movilidad.	SGT-SDSCJ-540-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-05
Correo	ALARMA PROACTIVA__CAV30CI1087622__INC000012289663	No aplica	ETB	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-05
Correo	Respuesta a citación de reunión con asunto “Revisión de Aplicativo Citronella Cto 1932-2022”.	SGT-SDSCJ-541-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-06
Correo	Solicitud de servicios de mantenimiento preventivo sin carro canasta para la ponderación de calidad contemplado en la obligación específica # 39 del contrato en ejecución No.1932-2022.	SGT-SDSCJ-542-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-06
Correo	Entrega de usuario en sistema de monitoreo y control (Citronella).	SGT-SDSCJ-543-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-07
Correo	Entrega de informe de gestión mensual de mayo de 2023.	SGT-SDSCJ-544-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-07
Correo	Solicitud designación de personal para la configuración de analítica de comportamiento.	SGT-SDSCJ-545-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-09

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	RESPUESTA A RADICADO NO.20235410232731 Y OFICIO SGT-SDSCJ-454-23 ERROR EN EL INGRESO AL ALMACÉN CÁMARA HANWHA XNP-6321H.	2-2023-46660	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	Seguritech Colombia SAS	2023-06-09
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 34.	SGT-SDSCJ-546-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-13
Correo	Radicación hoja de vida personal para la mesa de servicio.	SGT-SDSCJ-547-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-14
Correo	Solicitud permiso de ingreso a las instalaciones C4.	SGT-SDSCJ-548-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-14
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	SGT-SDSCJ-549-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-14
Correo	Reporte de las actividades realizadas en el Centro de Traslado por Protección(CTP).	SGT-SDSCJ-550-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-15
Correo	Solicitud ampliación de alcance, nuevos típicos. Radicado SDM - 202361201682602 (Comunicado SGT-SDSCJ-449-23) y SDM – 202361202314412 (Comunicado SGT-SDSCJ-532-23)	202331204876351	Movilidad	Seguritech Colombia SAS	2023-06-15
Correo	Entrega informe quincenal No. 17.	SGT-SDSCJ-551-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-16
Correo	Cronograma de actividades para mantenimientos preventivos sin carro canasta en Colegios para la ponderación de calidad contemplado en la obligación específica # 39 del contrato en ejecución No.1932-2022.	SGT-SDSCJ-552-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-16
Correo	Solicitud aprobación equipos y dispositivos requeridos para el C4 - CENTRO DE COMANDO, CONTROL,	SGT-SDSCJ-553-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-16

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
	COMUNICACIONES Y CÓMPUTO.				
Correo	SGT-SDSCJ-529-23 APROBACIÓN CAMBIO DE REPUESTO Y REPARACIÓN EN CENTRO DE SERVICIO DE CÁMARAS PTZ BOSH.	2-2023-46587	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	Seguritech Colombia SAS	2023-06-16
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 35.	SGT-SDSCJ-554-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-20
Correo	Notificación del cambio de Gestora de Permisos.	SGT-SDSCJ-555-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-21
Correo	PUNTOS FUERA DE SERVICIO	No aplica	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	Seguritech Colombia SAS	2023-06-21
Correo	Entrega del Plan de Comunicaciones V.05.	SGT-SDSCJ-556-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-22
Correo	RESPUESTA AL OFICIO SGT-SDSCJ-482-23. SERVIDOR DATACENTER	2-2023-52309	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	Seguritech Colombia SAS	2023-06-22
Correo	SGT-SDSCJ-533-23. TRASLADO SOLICITUD DE INFORME DE DESCONEXIÓN CÁMARAS DE RECAUDO.	2-2023-52314	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	Seguritech Colombia SAS	2023-06-22
Correo	Proactivo caso 09711533	No aplica	ETB	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-22
Correo	Entrega de minutas de juntas - Anexo 3 del contrato No. 1932 de 2022.	SGT-SDSCJ-557-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-23
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-552-23 Cronograma de actividades para mantenimientos	SGT-SDSCJ-558-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-26

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
	preventivos sin carro canasta en Colegios para la ponderación de calidad contemplado en la obligación específica # 39 del contrato en ejecución No.1932-2022.”.				
Correo	Noveno reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables.	SGT-SDSCJ-559-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-26
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 36.	SGT-SDSCJ-560-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-26
Correo	Radicación hoja de vida personal para la mesa de servicio.	SGT-SDSCJ-561-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-26
Correo	Solicitud de retiro e ingreso a las instalaciones del C4.	SGT-SDSCJ-562-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-26
Correo	Reporte siniestro punto CCEL19_0025 localidad Ciudad Bolívar.	SGT-SDSCJ-563-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-27
Correo	Respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico el día 27 de junio de 2023 - Listado de oficios pendientes por respuesta al contrato 1932-2023.	SGT-SDSCJ-564-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-28
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-544-23 Entrega de informe de gestión mensual de mayo de 2023.”.	SGT-SDSCJ-565-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-28
Correo	Reporte de robo de equipos al punto FVS-1407 Localidad de Suba.	SGT-SDSCJ-566-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-28
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	SGT-SDSCJ-567-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-28

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuesto para Estación de Policía CIUDAD BOLÍVAR.	SGT-SDSCJ-568-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-28
Correo	Solicitud aprobación PMT´s.	SGT-SDSCJ-569-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)	2023-06-28
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuesto para Estación de Policía CARABINEROS VILLA NIDIA.	SGT-SDSCJ-570-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-28
Correo	Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de mayo de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022.	SGT-SDSCJ-571-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-28
Correo	Reporte de poste desaplomado para montaje de equipos punto ESU-101.	SGT-SDSCJ-572-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Estadio Nemesio Camacho El Campín.	SGT-SDSCJ-573-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	Estadio Nemesio Camacho El Campín	2023-06-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Centro de Traslado por Protección.	SGT-SDSCJ-574-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	Centro de Traslado por Protección.	2023-06-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Parque Metropolitano Simón Bolívar.	SGT-SDSCJ-575-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	Parque Metropolitano Simón Bolívar.	2023-06-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de CAI´s y Estaciones de Policía.	SGT-SDSCJ-576-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CAI´s y Estaciones de Policía.	2023-06-29
Correo	Solicitud permisos de ingreso al Subsistema Integrado de Transmilenio.	SGT-SDSCJ-577-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	Subsistema Integrado de Transmilenio.	2023-06-29
Correo	Solicitud de permisos de ingreso a las instalaciones de Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC).	SGT-SDSCJ-578-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC).	2023-06-29

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud permiso de ingreso al Datacenter de C4 (Bomberos).	SGT-SDSCJ-579-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	Datacenter de C4 (Bomberos).	2023-06-29
Correo	Respuesta a la observación del correo electrónico realizada el día 30 de junio de 2023 “SGT-SDSCJ-571-23 Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de mayo de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022”.	SGT-SDSCJ-580-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-06-30

Tabla 48. Comunicados emitidos.

17. Personal asignado

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
LOZADA VALENCIA GIGLHIANA KATHERINE	LIDER DE CONTROL Y GESTIÓN OPERATIVA	ADMINISTRATIVO
GARCÍA DEDIEGO WILSON	LIDER DE CUADRILLA	CAMPO
GARCIA CARMONA OSVALDO DAVID	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRADOR DE DATACENTER	ADMINISTRATIVO
LEMUS BARRIOS DIANA MARITZA	GERENTE CAPITAL HUMANO	ADMINISTRATIVO
ROMERO PEREZ JOHAN ENOC	LIDER DE CUADRILLA	CAMPO
MONCADA MARCELO JIMMY	LÍDER DE SSTA	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ MARTIN ELISABETH	LIDER AREA TÉCNICA	ADMINISTRATIVO
TORRES RODRIGUEZ NANCY	AUXILIAR OPERATIVO - ASEADORA	SERVICIOS GENERALES
HERNANDEZ HERRERA SANDRA LILIANA	COORDINADORA DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVO
CELY SOSA ANGELIS CATHERINE	AUXILIAR CAPITAL HUMANO	ADMINISTRATIVO
GUZMAN CALDERON DIANA MARCELA	PROFESIONAL DIBUJANTE	ADMINISTRATIVO
SERRANO CORDERO ANGEL	TECNICO DE CAMPO	CAMPO
PEÑA RIVERA ANDREA	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO
SANABRIA FONSECA LUZ ANGELICA	CONTADORA	ADMINISTRATIVO
CORTES TELLEZ ALBA CECILIA	GESTOR DE PERMISOS	ADMINISTRATIVO
DIANA CAROLINA LANCHEROS PAREDES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ PICO CLAUDIA PATRICIA	DOCUMENTADOR	ADMINISTRATIVO
HERRERA TOVAR CESAR AUGUSTO	COORDINADOR DE PROYECTOS	ADMINISTRATIVO
BELLO VARELA YESID	TECNICO DE CAMPO	CAMPO
MURILLO GUALTEROS NURY JOHANNA	COORDINADORA DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	ADMINISTRATIVO
ORTIZ RIVERA KAREN LORENA	ABOGADO CORPORATIVO	ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
GUERRERO DIANA LOREN JUSTIN	LÍDER ADMINISTRATIVO MESA DE AYUDA	ADMINISTRATIVO
BARRAGAN FRESNEDA LICETH LORENA	ASISTENTE TECNICO	ADMINISTRATIVO
BURBANO NARVAEZ JAVIER HERNAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
MUÑOZ DAZA LUIS MAURICIO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ZAMBRANO MURCIA OSCAR LEONARDO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
PINEDO ROJAS JHON EDISON	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ELINAN GARZÓN ANGÉLICA MARÍA	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ARIZA BRIÑEZ DENNIS HAIR	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
PEÑA RIVEROS OLGA LUCIA	COORDINADORA MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
URECHE GAMEZ GABRIEL IVAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
GALVIS CORREA DIEGO MAURICIO	INGENIERO DE APOYO DATACENTER	ADMINISTRATIVO
ÑAÑEZ MOTTA BRANDO FELIPE	AUXILIAR TÉCNICO DE CAMPO	CAMPO
MERCADO ABAD AMILCAR RAFAEL	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
MARCIALES ACELAS LUZ ARELIS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES
CHAPARRO NIÑO LUIS ALBERTO	TÉCNICO DE LABORATORIO	ADMINISTRATIVO
MORENO MANZANO CARLOS ALBERTO	INGENIERO RESIDENTE	ADMINISTRATIVO

Tabla 49. Personal asignado.

18. Informe SST

- FO-SSTA-46 Informe Mensual SST Junio 2023.

El siguiente informe se encuentra cargado en el Sharepoint donde se podrá validar cada uno de los soportes, a continuación se informa la ruta donde se encuentra almacenada:

"6.CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S - 4. EJECUCIÓN - SSTA - Informe mensual - 2023 - Junio".

19. Conclusiones y recomendaciones

Evento	Conclusiones	Recomendaciones
Diagnóstico, gestión y soporte	Se generaron 1224 tickets por medio de la plataforma web Citronella, de los cuales 214 tickets son de atención remota gestionadas desde la Mesa de Servicio, 249 corresponden a visitas de diagnóstico en sitio y 761 tickets corresponden a mantenimientos preventivos, correctivos y limpiezas con visitas en sitio.	Con el fin de mantener actualizada la información en la plataforma Citronella, se recomienda a SDSCJ optimizar los tiempos de validación y cierre de tickets que se encuentren en estado “Pendiente por Validación”. De la misma manera, Seguritech Colombia S.A.S se compromete a mantener notificada a la supervisión con relación al estado de los tickets generados que se encuentren en estado “Abierto”. Se sugiere que los tickets de los casos que sean escalados a ETB, permanezcan en estado “Agendado” (en Citronella) con el objetivo de dar un tiempo de atención al tercero, para que cuando estos tickets pasen a “Pendiente por Validación”, la Entidad SDSCJ reciba el punto de videovigilancia operativo; sin embargo, solicitamos que se socialice con el proveedor de conectividad, la importancia de la pronta atención de estos servicios dado que afectan el proceso de facturación de Seguritech Colombia SAS.
Servicios de mantenimiento	Las actividades de campo se han visto afectadas por las condiciones climáticas y obras civiles en las vías, las cuales impiden realizar trabajos en alturas. Se evidenciaron casos en los que fue necesario escalar al proveedor de servicios de conectividad y reportar las fallas de energía.	Se evidencia un mayor rendimiento en las jornadas de la noche gracias a la optimización de tiempos en los desplazamientos.

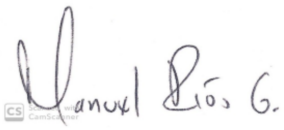
Tabla 50. Conclusiones y Recomendaciones.

20. Histórico de cambios

Ver.	Fecha	Descripción del cambio
00	10-julio-2023	Creación de documento.
01	02-agosto-2023	Atención de observaciones.

Ver.	Fecha	Descripción del cambio
02	04-agosto-2023	Retroalimentación de observaciones.

21. Cuadro de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Olga Lucía Peña Riveros **Coordinador Mesa de Servicio**	 Manuel Ríos Granados **Project Manager**	 Cesar Augusto Herrera Tovar **Coordinador de Proyectos**
Fecha: 04-agosto-2023	Fecha: 04-agosto-2023	Fecha: 04-agosto-2023